

**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

**ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE EDUCACION
UNIDAD DE CALIDAD**

**PLAN TERRITORIAL DE
FORMACION DOCENTE**

2009-2011



Carrera 22 18-25 Edificio Leonidas Londoño PBX 8720653
www.alcaldiamanizales.gov.co



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2009-2011**

1. INTRODUCCION

“Ninguna reforma de la educación puede dar resultados positivos sin la participación activa y cualificada de los educadores. Una educación de calidad mantiene una estrecha relación con un educador de excelente calidad. Por tanto, mejorar las condiciones del maestro, transformar los programas dedicados a su formación y constituir con él una nueva forma de ser maestro, es el desafío más urgente que afrontan las sociedades en la actualidad, en su tránsito hacia sociedades de conocimiento.” (MEN 1998)

A partir del Acuerdo N° 0680 del 11 de junio de 2008 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Manizales para el periodo 2008-2011. Manizales: ciudad internacional de conocimiento con oportunidades para todos, específicamente en el Sector Educación, se pretende sentar las bases de una educación global, caracterizada por el dominio del inglés como idioma extranjero, las tecnologías de la información y la comunicación y un espíritu colectivo de innovación y emprendimiento, para el logro de niveles crecientes de competitividad, inclusión social, equidad de género y ejercicio pleno de la ciudadanía.

Esta política se dinamizará a partir del reconocimiento de los elementos del Pacto por la Educación en marcha, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Decenal de Educación en las líneas misionales de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia, así como de los elementos propositivos del contexto internacional.

2



Carrera 22 18-25 Edificio Leonidas Londoño PBX 8720653
www.alcaldiamanizales.gov.co



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

El presente texto plantea los lineamientos para el desarrollo de programas de formación permanente de educadores en la ciudad de Manizales, fruto del trabajo realizado y la participación de diferentes Instituciones y actores, quienes consolidaron en un texto, las orientaciones para su implementación. Labor que se ha realizado en forma incipiente sin lograr una verdadera ejecución aun de los procesos para lograr los fines que éste persigue. Por ello la Secretaría de Educación de Manizales en alianza con el Comité Municipal de Capacitación, pretende precisar sus dinámicas y alcances para fortalecer su identidad, organicidad y consolidación en la ciudad y establecimientos educativos de Manizales, a través de los lineamientos que aquí se formulan, además de establecer el Plan de Formación Docente para la vigencia 2008- 2011 de la Secretaria de Educación de Manizales, a fin de Impulsar y consolidar el Sistema de Formación Docente.

2. JUSTIFICACION

¿Qué tipo de hombre y mujer se quiere formar y para qué tipo de sociedad?

Establecer lineamientos para la formación de Docentes de la ciudad de Manizales, implica preguntarnos por el tipo de hombre que se quiere formar y para qué tipo de sociedad, preguntas que para efectos de este trabajo, serán asumidas desde tres ámbitos básicos: los principios que orientan la Constitución Política de 1991 donde se establece un modelo de sociedad; los fines del sistema educativo Colombiano estipulados en la Ley General de Educación 115/94 y el objetivo central del Plan de Desarrollo “MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”, definido como la creación de las condiciones sociales, culturales, económicas, territoriales, políticas e institucionales, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano integral para todos sus habitantes

La Constitución Política de 1991, con el fin de favorecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, traza unos principios básicos en torno a la sociedad que se aspira consolidar, caracterizándola como una sociedad en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad

3



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Una sociedad en la que se reconoce, sin discriminación alguna la primacía de los derechos inalienables de la persona y que ampara la familia como institución básica de la sociedad, donde la cultura, en sus diversas manifestaciones, es el fundamento de la nacionalidad.

En esta misma perspectiva, la Ley General de Educación 115/94 establece en su artículo 5 los fines del Sistema Educativo Colombiano y plantea la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Dicha concepción se encarna en los 13 fines del sistema educativo al intencionar la formación, hacia el desarrollo dinámico del ser humano, para que pueda insertarse en la sociedad, como un ser autónomo, participativo, comprometido, productivo entre los otros.

Igualmente, la Visión Manizales 2032 plantea “Una ciudad que educa y forma ciudadanos críticos e innovadores con capacidad de trabajo colaborativo, que aprovechando las potencialidades universitarias, paisajistas, de biodiversidad, competitividad, industrial y talento humano, genera opciones de desarrollo acordes con las necesidades de inclusión e igualdad de oportunidades, y los retos tecnológicos, económicos, culturales, institucionales y sociales del entorno”.

Para lograr ese sueño, el Plan de Desarrollo “MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”, plantea que Manizales en el año 2032 se habrá consolidado como el eje de la ciudad región internacional de conocimiento, conformada por los departamentos de CALDAS, QUINDÍO Y RISARALDA y será una ciudad líder global en innovación y creación de valor, en armonía con sus riquezas naturales e impulsada por un talento humano de clase mundial y un entorno de inclusión social de toda su población en los beneficios de su desarrollo.

Las consideraciones señaladas, implican que los habitantes de Manizales estén formados y posean las competencias necesarias para lograr dicho ideal, es decir se requieren hombres y mujeres con bases sólidas para la apropiación y aplicación del conocimiento en los contextos donde les toca interactuar; justos; equitativos; democráticos; innovadores; visionarios; solidarios; generosos; con confianza en si

4



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

mismos; respetuosos de si mismos, del medio social y del medio natural; creativos; honestos; entusiastas; seguros de sí mismos; bondadosos; constantes; leales; con tenacidad y firmeza; tolerantes; flexibles; originales; con capacidad de escucha; optimistas; afectuosos; autónomos; sencillos; comprensivos; cálidos; responsables; oportunos; comprometidos en acciones y proyectos que beneficien los intereses colectivos; humildes; moderados; prudentes; serenos y sobre todo, con un profundo respeto por las diferencias.

Para lograr ese perfil se requiere de una educación centrada en una formación Integral que parta del desarrollo de procesos equilibrados y armónicos en las diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a adquirir habilidades, destrezas, conocimientos, aptitudes, actitudes en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional. De ahí la importancia de que los Docentes de Manizales, tengan clara la apuesta de formación en un proceso planificador que posibilite traducir en acciones concretas, el ideal que se persigue.

En consecuencia, los lineamientos y orientaciones que se presentan en éste texto, recogen el espíritu de la constitución Política de 1991, los fines del sistema educativo Colombiano y la concepción de formación integral del hombre y la mujer que requiere la ciudad de Manizales, para lograr hacer realidad en el año 2032 la visión planteada.

La preocupación permanente por la calidad de la educación conlleva necesariamente a pensar en la capacitación del docente como insumo básico para su desempeño competente. Aunque no es fácil definir el término calidad, si sabemos que está referida a un conjunto de resultados según unas metas previstas. Lo que si podemos precisar es que la formación del docente si contribuye a la cualificación de su papel como agente potenciador de cambios en el sistema educativo nacional.

Las condiciones económicas, políticas, tecnológicas, sociales y culturales de nuestro país y los retos y requerimientos del mundo global en siglo XXI, nos generan exigencias educativas muy diferentes a las de hace un par de décadas, cuando la única fuente efectiva para la adquisición de información y desarrollo de algunas habilidades básicas para el desempeño en la sociedad y el trabajo, eran la escuela y sus maestros. Era en la escuela y la universidad donde los niños, las niñas y los jóvenes podían enterarse de la existencia de otros países, de otras culturas, de otras

5



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

maneras de vivir, las cuales además se veían como extremadamente ajenas y lejanas a nuestra realidad cotidiana. La mayoría de los maestros enseñaban según informaciones librescas (muchas veces desactualizadas), sentando como precedente su autoridad, privilegiando la memoria en sus estudiantes y generalmente tratando de responder a unos objetivos fijados por el MEN.

Hoy, con el acelerado proceso de urbanización, el ingreso a los medios de comunicación masiva que impacta la vida hogareña en todos los niveles sociales, la proliferación de revistas y textos cada vez mejor ilustrados, la distribución cinematográfica, la reproducción casera de CD y DVD, la televisión por cable, los computadores personales, el Internet y el teléfono celular como evidencias de la autopista del ciberespacio permiten abordar en cuestión de minutos, información que antes era un sueño; así como la modernización del país en cuestión de vías y transporte que permiten que un volumen creciente de la población viaje por el país acumulando experiencias directas con culturas diferentes, hace que los maestros de primaria y secundaria se encuentren con estudiantes que poseen un enorme flujo de información recibida gracias a las llamadas tecnologías de punta.

Los estudiantes de hoy, desde muy niños, han empezado a tener contacto con experiencias humanas, sociales y tecnológicas de todo el mundo y su cabeza está surtida de imágenes, paisajes, animales, ciudades, sexo, guerras, arte, idiomas, productos comerciales, amor, fantasías, etc. Muchos de ellos, además, han tenido la experiencia a través de los videojuegos de realizar virtualmente actividades como: conducir automóviles de carreras, pilotear aviones, de construir o arrasar civilizaciones, crear música, transportarse a dimensiones desconocidas y generar en sus mentes una realidad virtual que hace apenas una década era insospechada.

De igual manera, los alumnos de hoy, están al día con las noticias, y no les son ajenos los personajes famosos de la política, la farándula, los deportes y las ciencias. Participan con criterios propios en conversaciones de variados temas tanto con adultos como con sus pares y adoptan posiciones personales frente a la familia, la educación, la sociedad y sus propios proyectos de vida.

Por otro lado, desde la Constitución Política, los Tratados y Convenios Internacionales, en especial la Convención de los Derechos del Niño y la Ley 1098 de 2006, se le reconoce a los niños, niñas y jóvenes su condición de sujetos titulares

6



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

de derechos; derechos que prevalecen sobre los demás y les conceden la potestad para exigirlos de tal manera, que se respete en ellos, entre otros, el derecho al debido proceso, a la participación, la perspectiva de género, la integridad personal, la protección, la intimidad, el libre desarrollo de la autonomía y la personalidad y la libertad de conciencia y de creencias.

Así mismo, se reconoce desde nuestra Carta Magna que Colombia es un país multiétnico y multicultural, que requiere la valoración de cada étnia y la atención a las condiciones culturales o particulares de ciertos grupos poblacionales por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad, discapacidad o excepcionalidad, haciendo de las instituciones escolares, centros educativos comprometidos con las políticas de inclusión.

No podemos entonces desconocer que la calidad de los docentes de hoy, necesariamente tiene que estar referida a la capacidad que posean para entablar un nuevo tipo de relación con los estudiantes, lo cual exige una mirada a sus formas de ser, conocimientos, sus derechos y condiciones, para facilitar en ellos la adquisición de las competencias necesarias para interpretar, organizar, conciliar y recrear ese mundo de información y lenguajes que poseen y adquieren; para promover en todos los niños y niñas el “espíritu científico”, no con el fin de que todos sean investigadores consagrados, sino con el fin de incentivar la curiosidad, la imaginación, disciplina y pensamiento lógico sobre la realidad; para ayudarles a alcanzar una mayor identidad de sí mismo y del otro que facilite el encuentro, el respeto, la participación, la convivencia y la solución pacífica del conflicto, en fin, para que sean ciudadanos competentes en el mundo familiar, social, personal, académico y laboral.

Desde ahí, desde esa calidad que deseamos y requerimos, es desde donde debemos pensar la formación de los docentes y los requerimientos para que estos logren de ésta los resultados esperados en el sistema educativo en el cual están inmersos; de igual forma deben pensarse las expectativas de los docentes, quienes también son sujetos de derechos, con sueños personales y retos profesionales que requieren el apoyo y las condiciones necesarias para actualizarse, investigar e innovar su práctica docente cotidiana de acuerdo a las necesidades del grupo poblacional con el cual trabajen: urbano, rural, infantil, adolescente, adulto, étnico, en condiciones de desplazamiento o excepcionalidad.

7



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

Esto nos muestra que ahora, más que nunca, los docentes demandan mucho más desde lo personal, lo social y lo político en aquellos campos que deben identificarlos como profesionales que proponen y orientan las mediaciones gracias al conocimiento de los distintos saberes, y a su formación ético-social.

Si la demanda de cualificación del servicio de los docentes es grande, son mayores las planteadas para los directivos que tienen bajo su responsabilidad la orientación y organización de las instituciones y centros educativos, con sus diferentes sedes y plantas, como núcleos de desarrollo humano y de aprendizaje continuo, como instituciones y centros que deben caracterizarse por la transformación, la gestión participativa, la visión compartida, el trabajo reflexivo y la colaboración de sus miembros, para favorecer de manera continua el mejoramiento institucional y la construcción de verdaderas comunidades educativas.

¿Cómo construir entonces, una propuesta de formación que responda a todas estas demandas y apunte hacia una educación de calidad?

La respuesta a este interrogante exige, primero que todo, pensar la educación **para la integralidad** como eje vertebral del desarrollo humano y, desde ahí, mirar el proceso de formación de docentes y directivos docentes en todos los niveles de su formación: inicial (Normal Superior, Pregrado, postgrado) o permanente, como un todo: como personas singulares que actúan como tal en sus diferentes ámbitos de acción e integran aspectos sociales, políticos, culturales, científicos, pedagógicos y técnicos; como mediadores que enlazan el pasado y el presente, que reviven y reconstruyen el ayer a partir de los nuevos indicios que les da el hoy, y tienen claridad para avanzar hacia lo desconocido, lo novedoso, lo futuro y lo incierto, con conciencia de ser parte vital de un mundo global.

Una visión integral y de totalidad de lo humano y de los procesos educativos deben propiciar una cultura de cambio, cooperación y trabajo en equipo, que permita a los docentes y directivos que se forman, reconocerse como responsables de pensar una escuela ética, sensible, innovadora e inteligente, desde la complejidad que implica trabajar con otros en procesos de convivencia, comprensión y desarrollo de proyectos transversales, como ámbitos donde se ubican los temas que favorecen los derechos humanos, el desarrollo de la personalidad y el sano ejercicio de la

8



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

sexualidad, la conservación del medio ambiente, la cultura de paz y solidaridad y la promoción de la interculturalidad.

3. MARCO DE LA POLITICA DE FORMACIÓN DOCENTE

3.1 FUNDAMENTOS LEGALES

La fundamentación legal que se sustenta a continuación se enmarca desde los ámbitos normativo y planificador. Desde el ámbito normativo, se hace un recorrido selectivo de las principales normas que en materia de formación de educadores, se han producido en el país y en el Municipio de Manizales y desde el ámbito planificador, se evidencian los Planes que han establecido estrategias y metas en materia de formación de educadores.

Si bien no se abordan todas las normas y los planes y programas, se destacan las que han orientado con mayor claridad la política de formación de educadores en el país. El objetivo es el de conocer dónde se han focalizado las miradas tanto a nivel municipal como nacional en materia de formación de educadores en el marco de las políticas de calidad, para desde allí, poder tener mayores niveles de comprensión, frente a los lineamientos y orientaciones que se pretenden implementar. Ellas son: el Decreto 2277 de septiembre de 1979, la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994, Decreto 0804 de mayo de 1995, El Plan Decenal de Educación 2006-2010, el plan de desarrollo del municipio de Manizales para el periodo 2008-2011, el Decreto 2082 de 1996, el Decreto 0709 de 1996, el Decreto 3012 de 1997, el Decreto 1122 de Junio de 1998, la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1278 de junio de 2002, el Decreto 2035 del 16 de junio de 2005.

El Decreto nacional 2277 de septiembre de 1979, define la formación en el marco de la capacitación de educadores, al respecto puntualiza “la capacitación la constituye el conjunto de acciones y procesos educativos graduados, que se ofrecen permanentemente a los docentes, con el propósito de elevar su nivel académico, actualizarlos sobre los adelantos pedagógicos, científicos, tecnológicos, en técnicas de administración, supervisión, planeamiento y legislación educativa, así como en su área de conocimientos”. Establece los cursos de capacitación y actualización de educadores como requisito para ascender en el escalafón. No contempla la formación de otros agentes educativos que no sean educadores.

9



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

La Constitución Política de 1991 en el marco de los derechos y libertades, consagra la libertad de enseñanza, de aprendizaje, de Investigación y de Cátedra. Estas libertades unidas al derecho a la educación establecido en la misma Carta Constitucional, requieren para su orientación de un Educador de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

El deber ser de la educación señalado en la Constitución, se fundamenta en la formación integral del ciudadano ejemplar y del trabajador eficaz que la patria reclama, situación que exige una redefinición del perfil de sus ciudadanos y de sus profesionales entre quienes se encuentra el del maestro protagonista de primera magnitud en los procesos de formación personal y comunitaria” .(4)

Atendiendo a los principios constitucionales, la Ley de Educación 115 de 1994 establece como finalidades de la formación del educador, cuatro aspectos básicos, como son:

Formar un educador de la más alta calidad científica y ética.

Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador.

Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico.

Preparar educadores a nivel de pregrado y de postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.

Decreto 0804 de mayo de 1995, establece la atención educativa para los grupos étnicos, mediante un proceso permanente de construcción e intercambio de saberes que se fundamenta en la concepción de educador desde los criterios definidos en la Ley 115 de 1994.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

El Plan Decenal de Educación 2006-2010, definido como el Pacto Social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación.

Acuerdo N° 0680 del 11 de junio de 2008: por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Manizales para el periodo 2008-2011. Manizales: ciudad internacional de conocimiento con oportunidades para todos valida y prioriza a través de la política del sector el Sentar las bases de una educación global, caracterizada por el dominio del inglés como idioma extranjero, las tecnologías de la información y la comunicación y un espíritu colectivo de innovación y emprendimiento, para el logro de niveles crecientes de competitividad, inclusión social, equidad de género y ejercicio pleno de la ciudadanía. Esta política se dinamizará a partir del reconocimiento de los elementos del Pacto por la Educación en marcha, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Decenal de Educación en las líneas misionales de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia, así como de los elementos propositivos del contexto internacional.

El Decreto 2082 de 1996, hace referencia al papel protagónico de las Instituciones de Educación Superior en el proceso de formación para poblaciones con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Establece los requisitos básicos que se deben tener presente para la formación de dicha población desde los ámbitos metodológicos y de contenido. De igual manera plantea la importancia de que las Escuelas Normales Superiores, incluyan en sus currículos la formación para este tipo de población.

El Decreto 0709 de 1996, establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional. Plantea que la formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994. Tiene en cuenta además, la trascendencia que el ejercicio de la profesión de educador tiene sobre la comunidad local y regional.

Define la formación de educadores “como un conjunto de procesos y estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente,

11



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

como profesional de la educación. Su reconocimiento como requisito para el ascenso en el Escalafón Nacional Docente, constituye solamente una condición administrativa y un estímulo para la dignificación profesional”.

El Decreto 3012 de 1997, establece los lineamientos para la organización y el funcionamiento de las escuelas normales superiores, como formadoras de formadores. Es puntual en establecer los núcleos del saber pedagógico en los cuales se debe inspirar toda propuesta de formación para docentes, con miras a hacer de él un profesional de la educación.

El Decreto 1122 de Junio de 1998, reglamenta la atención educativa efectiva, a las poblaciones negras, mediante el desarrollo de temas, problemas y actividades pedagógicas relacionadas con los estudios Afro colombianos, para lo cual es pertinente la identificación y análisis de las necesidades de actualización, especialización, investigación y perfeccionamiento de los educadores en su respectiva jurisdicción, definiendo los requerimientos de forma, contenido y calidad para el registro y aceptación de los programas de formación permanente.

La Ley 715 de diciembre de 2001, refiere la calidad educativa como uno de los fines del sistema educativo colombiano, donde concurren entidades territoriales certificadas y no certificadas, señalando las competencias pertinentes, según el caso. Plantea una formación para los educadores desde su área específica de desempeño, con programas debidamente certificados por la entidad territorial certificada correspondiente. Ubica el asunto de la Cualificación de los docentes desde una territorialidad de la formación, como estrategia para la sostenibilidad de dicho proceso.

El Decreto 1278 de junio de 2002, establece el nuevo Estatuto de Profesionalización Docente, para garantizar que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente, buscando con ello una educación de calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes.

En su artículo 58: plantea la “**Formación y capacitación docente**. La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe

12



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones”.

El Decreto 2035 del 16 de junio de 2005, establece los objetivos y requisitos del programa de pedagogía que deben acreditar los profesionales con título diferente al de licenciado en educación al término del período de prueba, una vez vinculados al servicio educativo estatal.

Como puede verse, la formación de los educadores está fundamentada desde diferentes ámbitos en tanto constituye uno de los principales ejes de la calidad educativa en las políticas que encarnan el sistema educativo Colombiano.

3.2 ¿Qué es una política de formación docente?

La política de formación territorial es el conjunto de pautas y criterios de acción organizados, para el mejoramiento de la formación docente, pensados y discutidos por la Secretaría de Educación y el Comité Territorial de Formación Docente. Son lineamientos que tienden a ser generales y esclarecedores de los propósitos de la entidad territorial sobre la formación docente, será la que guíe la elaboración de objetivos, estrategias, a toda la Secretaría de Educación y los demás actores académicos, para adelantar las acciones pertinentes de formación docente.

Tal como lo ordena el Decreto 709 de 1996, corresponde al CTFD (Comité Territorial de Formación Docente) ofrecer a la Secretaría de Educación de la entidad territorial una propuesta de política de formación docente para que ésta última la asuma, la analice, la estudie y la perfeccione. Para este proceso, se trata entonces de actores que dan forma al cambio institucional por medio de procesos de toma de decisión pública. Las políticas de formación garantizan, en algún grado, la traducción de las ideas individuales de todos los actores en acciones a través de la discusión participativa e informada de los miembros de CTFD alrededor de las prioridades de formación. No obstante, para algunos no es un secreto que en ocasiones existen tensiones en el ejercicio de poder que convierten los referentes normativos en

13



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

retórica y las decisiones importantes terminan reflejando la búsqueda de un interés particular antes que las preferencias del sector.

Las políticas públicas de formación pueden bien solucionar problemas educativos, transformar y crear la educación, si son institucionalizadas desde un análisis previo de necesidades de formación que se da desde la base misma que son las instituciones educativas compuestas por docentes, padres y estudiantes y cuyo proceso de autoevaluación institucional ha podido dar como resultado un plan de mejoramiento a través de cual es posible derivar los elementos que requieren mejora y, a lo mejor, acciones de formación docente.

Lo anterior permite reflexionar acerca del valor y el sentido para la apropiación y ejecución de una política pública de formación cuando ésta es construida recogiendo las diversas fuentes de tal manera que ésta se institucionaliza por sí misma.

Orientaciones generales para la conformación y consolidación del comité territorial de formación docente

3.3 ¿Por qué un Comité Territorial de Formación Docente?

Uno de los principales retos del país, es hacer de la educación un proceso de calidad con base en principios democráticos y dialógicos que faciliten la participación de las diferentes instituciones y estamentos involucrados en ella, para construir de manera conjunta estrategias que permitan tanto a estudiantes como a docentes alcanzar niveles muy altos de formación.

3.4 ¿Qué es el comité territorial de formación docente (CTFD)?

Recogiendo lo anterior, podemos decir que el comité territorial de formación docente es un escenario de encuentro, aprendizaje, participación, discusión y creación de acciones pedagógicas para dinamizar la formación docente desde el territorio, en coherencia con las diversas necesidades socialmente identificadas como apuesta de la descentralización.

El CTFD es la oportunidad de encuentro entre distintos actores que promueven el desarrollo de la educación en el territorio local o regional como: la academia, la

14



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

secretaría educación, los centros de investigación educativa, los docentes investigadores, las comunidades étnicas y las instituciones formadoras; para orientar, implementar y valorar las propuestas de política nacional y regional de formación docente desde el conocimiento pedagógico y la gestión educativa, en concordancia con los grandes desafíos científicos y tecnológicos que impone el mundo actual.

La participación de cada uno de los actores en el CTFD se fundamenta en su conocimiento, experiencia y saber sobre formación de formadores, políticas educativas, prácticas pedagógicas, características del contexto socio-cultural, particularidades de los establecimientos educativos, entre otros. En esta medida, la asesoría que el CTFD pueda ofrecer a la secretaría de educación, resulta un factor relevante para tomar decisiones en el campo de la formación docente; así mismo, el reconocimiento que le otorga la secretaría de educación al saber, experiencia y compromiso de los actores que conforman el CTFD genera responsabilidad social en este grupo de trabajo, como ente asesor de la secretaría en el tema de la formación docente.

3.5 ¿Cuáles son las funciones del comité territorial de formación docente?

Entre otras funciones destacamos las siguientes:

- Asesorar y dinamizar la construcción de la política de formación docente en la secretaria de educación a nivel académico y pedagógico para ser materializada a través del plan territorial de formación docente.
- Apoyar el análisis de la identificación y priorización de las necesidades de formación en las instituciones educativas, de los docentes y directivos docentes.
- Articular conjuntamente con la secretaría de educación las líneas de política educativa que a nivel nacional, regional y local que dinamizan la formación docente en el territorio.
- Liderar la construcción de parámetros de organización, funcionamiento interno y reglamento relacionado con los procesos y procedimientos que debe seguir cualquier oferta de formación permanente que llegue a la

15



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

secretaría de educación. Acompañar el proceso de, selección, aprobación y evaluación de los programas de formación permanente, presentados por las instituciones formadoras de educadores.

- Generar mecanismos para el seguimiento y evaluación de la formación ofrecida por las instituciones formadoras, así como de la aplicabilidad de esta formación en la práctica cotidiana del docente en la institución educativa.

3.6 ¿Quiénes conforman el comité territorial de formación docente?



El comité territorial de formación docente es liderado por la secretaría de educación y está conformado por representantes de: la secretaría de educación, las escuelas normales superiores, universidades con facultades de educación y centros de investigación educativa. En aquellas regiones en las que no se cuenta con estas instancias de formación, es importante aclarar que se deberá convocar a representantes de las instituciones educativas reconocidos por su compromiso y conocimiento en el campo pedagógico y educativo.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

3.7 COMITÉ MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE

Como complemento a la normatividad anterior y dando cumplimiento a la misma la Alcaldía de Manizales, mediante el Decreto 0082 del 20 de abril de 2006, creo el “Comité Municipal de Capacitación Docente”, el cual establece entre otros los criterios para registrar y aceptar programas de formación y actualización docente con créditos válidos para ascenso en el Escalafón Nacional, para ser ofrecidos a los Docentes que así lo requieran.

4. HORIZONTE INSTITUCIONAL (MISIÓN, VISION, PRINCIPIOS, VALORES)

4.1 Visión

En los próximos diez años el sistema educativo municipal brindará una educación de calidad a los manizaleños, mediante la implementación de programas de acceso, permanencia, mejoramiento continuo, innovación y desarrollo tecnológico.

4.2 Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los manizaleños a través de la gerencia transparente eficiente, eficaz, equitativa en la prestación oportuna del servicio educativo.

4.3 Objetivos de la Secretaría de educación municipal

- Conservar la certificación del Municipio en materia educativa con el fin con el fin de lograr la autonomía para la toma de decisiones sobre los recursos, personal e insumos por ende una eficiente asignación y uso de los recursos educativos.
- Garantizar la vinculación de maestros con actividad y formación adecuada a las necesidades de mejoramiento de la calidad educativa.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

- Mejorar los niveles de eficiencia interna de los establecimientos educativos oficiales del Municipio, para lograr que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo y terminen su ciclo educativo dentro de los rangos de edad establecidos para cada nivel.
- Mejorar la infraestructura física y dotación de los establecimientos educativos oficiales del Municipio.
- Reducir los niveles de analfabetismo de la población del Municipio.
- Propiciar alternativas que permitan lograr la convivencia ciudadana y educativa.
- Desarrollar programas educativos para la población vulnerable.

5. HORIZONTE, PRINCIPIOS, INTENCIONALIDADES Y POLÍTICAS DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

5.1 HORIZONTE

No se pueden establecer lineamientos para la Formación de educadores, sin concebir opciones ideológicas. Según el modelo de sociedad y de ser humano que se definan, las finalidades que se asignen a la educación no serán las mismas y en consecuencia, el rol de los educadores no se definirá de la misma manera. Por ello, en el capítulo I de los presentes lineamientos, se precisó qué tipo de hombre y mujer se quiere formar y para qué tipo de sociedad, elementos fundamentales que determinan el horizonte, los principios e intencionalidades de los procesos que deben orientar la formación de los educadores.

Se establece como premisa fundamental que la educación de los Manizaleños se inscribe en un proceso de formación integral, ello implica delimitar y caracterizar en el horizonte educativo, qué se entiende por proceso de formación Integral y desde esta concepción, que papel juega la formación de los educadores en los contextos institucionales y locales.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

La formación integral parte del desarrollo de procesos equilibrados y armónicos en las diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a adquirir habilidades, destrezas, conocimientos, aptitudes, actitudes en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional. Es decir, la formación debe propiciar en los estudiantes procesos educativos referidos al desarrollo de habilidades y a la integración de valores expresados en actitudes, además de propiciar la adquisición de las competencias necesarias para habitar e interactuar consigo mismo, con el mundo social y natural. Así entendida la formación integral, exige tres desafíos muy grandes en el proceso educativo: «enseñar a pensar»; «enseñar a aprender»; «enseñar a ser y a estar». Esto implica el desarrollo de diversas estrategias, que incluyen el fomento de la creatividad, el cultivo de hábitos intelectuales que permitan la búsqueda permanente del conocimiento, el sentido de responsabilidad, la incentivación de un acercamiento interdisciplinario hacia el saber y la posibilidad del desarrollo de las aspiraciones individuales.

Ahora bien, si este es el norte y referente de todo el proceso formativo los primeros que lo deben tener incorporado en sus prácticas tanto personales como profesionales son los actores que orientan dicho proceso cualquiera sea el tipo de institucionalidad donde la desarrollen (formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, entre otras), pero de una manera muy especial para los educadores que despliegan sus prácticas profesionales en los establecimientos educativos de la educación formal (Preescolar, básica, media, superior) por la responsabilidad que tienen ante la sociedad, de aportar al logro de una formación integral de los niños, niñas y jóvenes, que les permita vivir y participar activamente en la sociedad Manizaleña.

En este ángulo de reflexión, cobra vital importancia la formación de educadores en tanto el perfil de mujer y hombre señalado se logrará, si se cuenta entre otros, con educadores que posean como mínimo cuatro características básicas, a saber:

- Formación sólida, capaz de comprenderse y de transformarse a sí mismo en forma crítica y creativa, en medio de sus relaciones con los/as otros/as.
- Adquisición de conocimientos e interiorización de valores y normas y del desarrollo práctico de habilidades para la comprensión de los otros/as en un



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

mundo y en una nación caracterizados en forma creciente por la diversidad étnica y cultural.

- Estratega en la construcción de horizontes y redes conceptuales con y para los/as estudiantes que les permita orientarse en el complejo mundo de la producción y de la organización del poder político y en particular, en sus fundamentos contemporáneos, la ciencia, la tecnología y la técnica.
- En permanente revisión de su práctica pedagógica, capaz de desaprender y de aprender a aprender en términos de una tarea continua de re/creación personal y colectiva.

5.2 PRINCIPIOS

5.2.1. LA EQUIDAD: Constituye un principio fundamental en el proceso de formación en los niveles: Preescolar, básica, media; en todas las modalidades: formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, así como para las diferentes poblaciones: adultos, grupos étnicos, campesina y rural y en condición de discapacidad o talentos excepcionales.

5.2.2. LA PERTINENCIA: Las propuestas deben dar respuesta a:

Necesidades, características, intereses y potencialidades de las comunidades educativas presentadas en diferentes escenarios.

Desafíos que el mundo de hoy le hace al sector educativo.

Proyecto de país que se aspira lograr en el marco de la formación del ciudadano que se requiere.

5.2.3. LA INTEGRALIDAD: Las propuestas deben comprender los campos estructurales establecidos en el Sistema de Formación:

Formación pedagógica

Formación disciplinar específica

Formación científica e investigativa



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

Formación deontológica

Aplicabilidad en su proyecto de vida tanto personal como profesional.

5.2.4. LA PLURALIDAD: Las propuestas de formación deberán ser generadoras de diversos abordajes de la realidad a partir de sus contenidos, metodologías y estrategias, los cuales incentivarán el desarrollo creativo y el enriquecimiento didáctico.

5.2.5. APLICABILIDAD: Los procesos de formación deben estructurarse desde la teoría y la práctica. Deben garantizar la aplicabilidad en el aula, la institución o comunidad a partir del desarrollo de proyectos que permitan transformar.

5.2.6. TRANSPARENCIA: Todas las acciones se fundamentarán en las actuaciones y decisiones claras, mediante la garantía del acceso a la información y su manejo adecuado, oportuno y pertinente.

5.2.7. ENFOQUE HUMANISTA: donde todos los esfuerzos se adelantan en favor de la satisfacción de las necesidades de formación de los docentes acordes con las necesidades para su quehacer profesional, de sus comunidades institucionales y locales. Necesidades actuales y futuras.

5.2.8. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS DOCENTES a través de su compromiso por el mejoramiento permanente para lograr objetivos de calidad en sus instituciones y centros educativos.

5.2.9. MEJORA CONTINUA: Implementando prácticas dinámicas, flexibles, actualizadas, pertinentes y eficaces para lograr aprendizajes significativos en los estudiantes.

5.2.10. COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN: sustentando y manteniendo un trabajo en equipo, en y entre las entidades que participan en los procesos de formación inicial, continua y permanente de los maestros y maestras.

5.2.11. TRABAJO EN EQUIPO: Fomentando la organización de equipos de trabajo que permitan la consolidación de redes que se movilizan para el logro de objetivos comunes.

21



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

5.3. POLÍTICAS:

El marco de referencia para la implementación de planes, programas y proyectos de formación de educadores, será la formación integral, entendida ésta como el proceso que posibilita el desarrollo armónico y equilibrado de las diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a adquirir habilidades, destrezas, conocimientos, aptitudes, actitudes en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional. Así entendida la formación integral, exige tres desafíos muy grandes en los proceso de formación a educadores y otros agentes educativos: “enseñar a pensar”; “enseñar a aprender”; “enseñar a ser” “enseñar a estar” y enseñar hacer”.

La formación de educadores, estará orientada al fortalecimiento del proyecto de vida tanto personal como profesional para un aprendizaje continuo y no sólo con el fin de lograr una certificación para efectos de acreditación. La formación de los educadores debe aportar a la formación ética, responder a la realidad multicultural y política en tanto sujetos comprometidos que asumirán una posición frente a la construcción de civilidad.

La investigación será el elemento esencial del proceso de formación, tendrá un enfoque transversal en toda acción de cualificación de los educadores de Manizales.

Toda estrategia de formación para educadores, debe inscribirse en una metodología de trabajo que posibilite y privilegie el aprender de pares en el marco de las pedagogías activas. Se impulsarán, apoyarán y difundirán las estrategias de formación para educadores, la consolidación de comunidades académicas, como los micro centros, centros rurales, las Mesas de Trabajo, los Circuitos de participación Ciudadana, las redes, entre otros.

La formación de educadores se desarrollará en tres niveles: El nivel inicial dirigido a maestros en formación, ofrecida por las Escuelas Normales Superiores y las Facultades de Educación. El nivel profesional dirigida a maestros, maestras y directivos en servicio, para su desarrollo profesional y personal, ofrecida por Instituciones de Educación Superior a través de sus Facultades de Educación y constituyen programas de postgrado debidamente acreditados: especialización, maestría y doctorado. El nivel permanente Dirigido a maestros, maestras y directivos en servicio, constituye la actualización permanente y continua para lograr

22



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión. Debe responder a las necesidades y expectativas de los docentes, los directivos, los estudiantes y la comunidad.

Se apoyarán y orientarán procesos de formación a actores educativos que no siendo educadores, aportan desde instituciones, programas y proyectos a mejorar la calidad de vida de los actores locales. La formación de educadores, se hará por demanda y por oferta. Por demanda atendiendo a las necesidades, intereses y problemas de las comunidades y por oferta atendiendo a las políticas educativas internacionales, nacionales, departamentales y municipales.

La asesoría, veeduría, seguimiento y control a la calidad de los procesos de formación será responsabilidad conjunta de la Secretaría de Educación de Manizales, el Comité Municipal de Formación, la Junta Municipal de Educación JUMES, y las Instituciones Educativas (Los rectores y coordinadores realizarán el control y la vigilancia para que los educadores que participen en procesos de formación, traduzcan en sus prácticas pedagógicas a través de proyectos, la formación recibida).

Se impulsarán, fomentarán y desarrollarán programas de formación para comunidades étnicas (afro colombianos) que permitan establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de sus derechos.

Se impulsarán, fomentarán y desarrollarán programas de formación para poblaciones en condición de discapacidad o con talentos excepcionales que permitan establecer mecanismos de integración social a esta población.

Se impulsarán, fomentarán y desarrollarán programas de formación para la comprensión, apropiación y uso adecuado de las tecnologías de la Información y las comunicaciones en los contextos escolares.

Se impulsarán y fomentarán programas de formación que permitan la adquisición y la competencia comunicativa del inglés como segunda lengua en las Instituciones y Centros Educativos de Manizales.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

Se impulsarán Planes, Programas y Proyectos para incentivar y estimular a los docentes que en su labor pedagógica, se destaquen con experiencias significativas y exitosas posibles de replicar en otros contextos.

La formación a directivos docentes debe enfatizar en procesos referidos a la gestión escolar, según áreas definidas por el Ministerio de Educación Nacional, asociadas a resultados y medición.

5.4. PROPÓSITO

Direccionar procesos educativos de calidad para atender la formación permanente de los educadores, mediante la orientación conceptual, metodológica y operativa de planes, programas y proyectos de formación, en las distintas modalidades de educación relacionando altamente la investigación y la innovación con el desarrollo económico, cultural y político de la ciudad y de la región.

5.5. OBJETIVOS:

Articular políticas, estrategias y acciones frente a la formación inicial, avanzada y continua del educador en procura de su sistematicidad y permanencia.

Impulsar el debate teórico y el análisis crítico de enfoques, fundamentos y modelos referidos a la formación y al mejoramiento.

Apoyar e impulsar programas y proyectos de formación para agentes educativos que no siendo necesariamente educadores, participan en procesos de transformación local desde propuestas educativas.

Consolidar comunidades académicas impulsando la investigación como práctica pedagógica institucional.

Fortalecer el desarrollo de la investigación y la sistematización de experiencias creando y desarrollando líneas de formación a partir de problemáticas educativas detectadas.

ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

Promover incentivos y estímulos para educadores, instituciones, comunidades, localidades que se destaquen en la innovación, investigación y experiencias educativas como soporte a la excelencia educativa.

Gestionar recursos y financiación para el desarrollo de planes de formación. Estructurar, desarrollar y aprobar planes y programas de formación continua y permanente, para educadores como respuesta a las necesidades educativas de la ciudad.

Impulsar procesos de formación para otros agentes educativos que no siendo educadores, hacen parte del proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes en los contextos locales.

6. MARCO SITUACIONAL DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN MANIZALES

6.1 CONSIDERACIONES BÁSICAS:

El desarrollo del presente marco situacional, presenta en términos generales, algunas tendencias del estado de la formación de docentes de Manizales, que surgen de la lectura y análisis de las siguientes fuentes de información: Resultados de la evaluación de docentes y Directivos docentes aplicadas en el año 2008; los resultados de pruebas SABER aplicadas a los estudiantes de los grados 5º y 9º en el año 2006, e ICFES aplicadas a los estudiantes del grado 11º en el año 2008. Igualmente los Resultados de la Autoevaluación institucional y los Planes de Mejoramiento de las Instituciones educativas de Manizales, consolidados por la Secretaría de Educación de Manizales a través de la Unidad de Calidad. Se hace la claridad que si bien los resultados de las evaluaciones señaladas se convierten en insumos y pistas para reorientar los procesos de formación, no son los únicos referentes que pueden dar pistas para la formación de docentes.

6.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES:

Evaluación del desempeño de docentes: La evaluación del desempeño de los docentes se realizó teniendo en cuenta los siguientes ámbitos:

25



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

- ✓ Planeación y organización del trabajo en el aula
- ✓ Interés para aprender
- ✓ Liderazgo
- ✓ Capacidad comunicativa
- ✓ Capacidad de conciliación
- ✓ Dominio de contenidos curriculares
- ✓ Formación ética y en valores
- ✓ Compromiso institucional
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Relaciones interpersonales.

Cada uno de estos ámbitos en el proceso de evaluación, dio cuenta de los campos de actuación del educador en el aula: el disciplinar, pedagógico, investigativo y en valores, teniendo en cuenta las características, necesidades y expectativas de sus estudiantes y las competencias generales de desempeño en la institución.

De acuerdo con lo anterior, los resultados nos posibilitan una lectura crítica reflexiva donde se evidencian los siguientes aspectos:

La ejecución y organización del trabajo en el aula, poco corresponde al proceso planificador, marcada por la ausencia de herramientas pedagógicas y didácticas y la débil intervención del docente en su función específica con posibilidades de innovar en un ámbito dinámico, actual, contextualizado y globalizado.

El interés por aprender, está asociado en algunos maestros a la obtención de créditos para ascenso en el escalafón, lejos de asumir con responsabilidad el mejoramiento del desempeño profesional en el aula, a través de la utilización de referentes como los lineamientos y estándares disciplinares, el desempeño por competencias, la creación de otras maneras de intervenir en el proceso de logro de aprendizajes significativos y la investigación como prioridad en el ejercicio cotidiano del docente.

El dominio de contenidos curriculares se enmarca en una enseñanza desarticulada que no consulta lo que el estudiante necesita aprender en correspondencia con su contexto. En consecuencia, el estudiante no logra desarrollar competencias, no

26



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

transfiere conocimiento y los aprendizajes no son pertinentes, significativos y trascendentales que le aporten para la construcción de su proyecto de vida.

Evaluación del desempeño de Directivos docentes: La evaluación de los Directivos docentes arrojó debilidades en lo siguientes aspectos:

En el manejo y apropiación de la normatividad que regula el servicio educativo.

En los procesos de planeación, seguimiento y evaluación. En la construcción de currículos con enfoque poblacional, pluriétnicos y multiculturales, con criterios de equidad, pertinencia y calidad. En el fortalecimiento del acceso y uso de nuevas tecnologías e implementación de sistemas de información y documentación institucional.

En el manejo del proceso financiero y de adquisiciones. En el desarrollo, promoción, articulación del gobierno escolar. En la proyección de la institución educativa hacia la comunidad. En el diseño de planes para la solución de necesidades educativas. En la aplicación de metodologías para una gestión efectiva, teniendo en cuenta los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional.

De lo anterior se infieren dos situaciones que se presentan en la formación de los docentes y directivos docentes:

Las instituciones formadoras, en su mayoría siguen funcionando con un modelo de enseñanza tradicional basada en la transmisión, por consiguiente los resultados de este ejercicio son aquellos docentes que poco reflexionan sobre su práctica pedagógica y con poca capacidad para lograr la participación significativa de los estudiantes en los aprendizajes.

Las políticas nacionales, se orientan al desarrollo de competencias de los docentes en ejercicio y poco se preocupan de este tema con las instituciones formadoras. En términos generales, los resultados de las evaluaciones tanto de los docentes como de los directivos docentes están evidenciando debilidades en los siguientes aspectos:



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

Prácticas que se sustentan en el ejercicio tradicional, donde se establecen relaciones verticales y poco interactivas entre los sujetos educativos.

Los docentes están formados más en la disciplina específica y no se ha atendido al maestro desde su vocacionalidad: En nuestro caso tienen más peso las experiencias cuyo objeto es el conocimiento. Las experiencias formativas se adhieren a la vocación del docente, un docente comprometido.

Docentes con saberes de sentido común y con saberes de la experiencia: Ambos son saberes adquiridos en las prácticas escolares y de aula que ha formado a los maestros y maestras, cuyos resultados son las estrategias y metodologías de enseñanza aprendidas y replicadas en ocasiones con carencia de reflexión crítica.

Docentes con poco dominio disciplinar que evidencian debilidades y carencias: la relación docente-alumno se suscribe por los contenidos que el maestro enseña acorde con su área, pero no facilita el aprendizaje de competencias básicas para comprender el mundo que habita el estudiante y sus posibilidades de interacción con éste.

6.3. REPORTE DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DEL ENTORNO SOCIO AFECTIVO, SOCIO ECONÓMICO, INTERCULTURAL

El fundamento sociocultural que aquí se propone, se sitúa en la necesidad de reconocer la crisis que nos atraviesa, los acelerados cambios en todos los órdenes; pero también la decisión de persistir en la consolidación de un mundo mejor para todos. En esa perspectiva, la formación de los docentes, constituye un eje estratégico el cual se sustenta en el convencimiento de que la tarea del docente es uno de los factores de mayor incidencia en la transmisión y producción de cultura, en la recuperación de la acción pedagógica en la escuela y en la promoción de procesos de mejoramiento de la experiencia escolar de niños, niñas y jóvenes.

El ser humano es el sujeto del proceso educativo desde su dimensión sociocultural e histórica, con posibilidades y limitaciones, con voluntad para decidir sobre sus actos y capacidad para dar cuenta de ellos; un ser capaz de pensar, actuar y conocer. Este acontecimiento antropológico hace que la educación, como una actividad humana en el orden de la cultura, pueda generar alternativas para cambiar y mejorar los proyectos de vida individuales y sociales.

28



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

En este sentido, la educación debe entenderse como una práctica social, que se desarrolla y responde a un contexto histórico y social específico. Por ello el trabajo del maestro necesariamente debe trascender el ambiente del aula y cada acto educativo en el que actúa debe ser siempre nuevo e irrepetible. La educación como práctica social, exige maestros y maestras con una formación que les permita conocer y valorar la realidad en que se desenvuelven y comprender el significado de su labor y una transformación del proceso de formación de los docentes para responder a las demandas que surgen de las innovaciones pedagógicas y de la educación en general.

Se espera del docente, la capacidad de orientar la adquisición de las competencias necesarias para enfrentar los retos del mundo global, que conlleven a conectar culturas, desarrollar pensamiento e intercambiar intereses, avances y hallazgos científicos y tecnológicos que le otorguen a la escuela el papel protagónico de inclusión social, desde una visión global e interdisciplinar.

En consecuencia de los anterior, toda propuesta de formación, de actualización y perfeccionamiento permanente de los Docentes, debe partir del concepto de Ser Humano, como sujeto en constante construcción de su proyecto de realización hacia esferas cada vez más superiores y donde el educador es parte y constructor de una cultura desde diferentes contextos; es decir, un educador dentro de una concepción de lo público. Debe tener en cuenta el escenario social étnico y pluricultural donde se conjugan los ordenamientos económicos, políticos, culturales, científicos y tecnológicos, para insertarse en una cultura institucional propia de la realidad que recrea sus valores y conocimientos.

Contextualizar, dar sentido a la dimensión social, ética y política de su profesión y a las acciones formativas que realiza el educador, es un asunto esencial en la formación, aspecto básico de la reflexión, fuente de enfoques y modelos investigativos y pedagógicos.

Por ello, el mejoramiento de los procesos de formación permanente de los docentes es un reto para lograr en ellos un perfil profesional con expectativas, valores y actitudes: maestros y maestras comprometidos con su proyecto de vida que incluye proyecto de nación y sociedad, personas con conciencia crítica, autónomos,

29



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

humanistas, investigadores, creativos, conocedores de la realidad socioeconómica, política y cultural de su localidad, región y departamento en concordancia con el mundo. Un docente promotor de capital social porque conoce el contexto como escenario de sus prácticas, porque correlaciona la teoría con la práctica mediada por la reflexión y porque reconoce la investigación como eje formativo

6.4. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

No se puede abordar una propuesta de formación y perfeccionamiento para los educadores, si su horizonte no está dado desde una fundamentación pedagógica, pues la pedagogía, “como esa forma dulce y sabia de persuadir y de inculcar” (5) recobra en esta propuesta el enfoque humanizante y humanizador de formar desde los aportes de otras disciplinas como la sociología, la economía, la psicología, la lingüística, la filosofía, la epistemología, la neurología, la biología, el arte, en torno a la cultura, la sociedad, la familia, el aprendizaje, la enseñanza, el conocimiento, la personalidad.

El componente pedagógico entrelaza la disciplina o saber específico del docente con los principios y competencias pedagógicas necesarias para organizar el proceso de enseñanza; con la perspectiva de comprometer a los estudiantes con el logro de aprendizajes en el marco de las características de los contextos donde se desarrollan los procesos. Por ello maestros y maestras deben poseer conocimiento y comprensión del saber que enseña, así como de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten la adecuada, oportuna y eficaz mediación entre los contenidos, los estudiantes y el ambiente de aprendizaje.

Desde esta perspectiva, el proceso pedagógico que se da en el marco de la educación, es intencionado y se materializa en los escenarios escolares, en acciones didactizadas que los actores del proceso ejecutan según sus concepciones y métodos. Corresponde a la pedagogía apropiarse, adaptar y recontextualizar en función del proceso educativo y de la institución formadora los aspectos formulados por otras ciencias asegurando profundidad en el proceso.

(5) Berllerot, J. Citado por Alfonso Borrero C. en Simposio permanente de educación - SEDUCA, Comfenalco y Federación de Cafeteros. 2000.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

Los fundamentos pedagógicos en el proceso de formación permanente de educadores y otros agentes educativos exigen pensar en un educador con identidad profesional, con autoimagen positiva, capaz de afrontar los retos de una educación orientada a preparar ciudadanos que vivirán en un mundo caracterizado por sus cambios drásticos y rápidos, un educador – investigador que involucra la comunicad escolar, en suma un educador que:

- ✓ Reconozca y promueva desde la ética, los valores socioculturales con perspectiva crítica.
- ✓ Conozca en forma integral la ciencia o arte que enseña.
- ✓ Conozca la historia de la disciplina que enseña.
- ✓ Fundamente epistemológicamente su disciplina.
- ✓ Relacione su disciplina con las demás.
- ✓ Conozca el estado evolutivo del pensamiento de sus estudiantes.
- ✓ Profundice en el cómo y por qué enseña.
- ✓ Conozca las implicaciones didácticas de la disciplina
- ✓ Produzca y/o aplique conocimiento pedagógico mediante diálogo de saberes y estrategias participativas.
- ✓ Sea competente en el manejo de los diversos medios modernos de comunicación.
- ✓ Sea facilitador de liderazgos colectivos en su entorno de intervención.
- ✓ Traduce los conceptos de las ciencias, al momento de desarrollo en que se encuentran los estudiantes.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

- ✓ Sea facilitador y provocador del desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, y laborales en sus estudiantes.

Una formación pedagógica como relación entre enseñanza- aprendizaje y formación- enseñanza, no sólo en la escuela sino fuera de ella como una “temática significativa de pensamiento, cultura e historia” no ajena a la vida misma sino como un estilo de vida que “convence y promueve en los discípulos el deseo de llegar a ser” (6); formación como objetivo práctico y sistemático de la pedagogía en donde el ser como sujeto social profundiza en las relaciones consigo mismo, con los demás y con el entorno y aprendizaje como una recreación subjetiva correlato de la enseñanza, que implica pensar al estudiante desde sus particulares condiciones y niveles de desarrollo humano e intelectual.

Todo lo anterior, implica que los programas de formación deben ocuparse de los problemas cotidianos de las diversas actividades educativas para convertirlas en praxis pedagógica sometida a un proceso de perfeccionamiento permanente.

6.5. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

La dimensión epistemológica en la formación de educadores se convierte en herramienta para un trabajo interdisciplinario que afiance la pedagogía como eje fundamental en la formación; para tal efecto se requiere fortalecer los estudios científicos en educación, estudiar diversos paradigmas de las ciencias de la educación, las teorías curriculares y las ciencias cognitivas que posibiliten diálogos para la interpretación y comunicación de conceptos macros de la pedagogía, enseñanza, aprendizaje y formación.

El proyecto disciplinar de la pedagogía como conjunto de preguntas, problemas, ensayos y perspectivas adquiere autonomía como campo pedagógico, aunque los sentidos, conceptos y soluciones a dichas preguntas, emerjan en los espacios de otros saberes, disciplinas o ciencias(7) .

(6) Quintero, Marina. *La enseñanza mediada por el deseo de saber*. Universidad de Antioquia. 1999.

(7) Flórez, Rafael. *Citado por Alberto Echeverri en Dimensión Histórica y Epistemológica de la Pedagogía*. ASONEN. 1999.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

Los núcleos de saber pedagógicos básicos y comunes establecidos para la formación de maestros, demuestran la importancia que tienen el estudio de la estructura histórica y epistemológica de la pedagogía y sus posibilidades de interdisciplinariedad, la construcción y validación de teorías y modelos metodológicos que permiten hacerle preguntas a la pedagogía para “develar sus avatares, sus construcciones, sus transformaciones, sus búsquedas, argucias y dobles sentidos” como una posibilidad de ejercer la enseñanza de las disciplinas y saberes heredados de la cultura en el marco de las dimensiones históricas, epistemológicas, sociales y culturales.

En este contexto, el educador debe ser un investigador permanente de la pedagogía y del saber que enseña para poder mantenerse en sintonía con los cambios que se generan en el escenario social; un investigador que indague su práctica para transformarla, generando otras estrategias y métodos de intervención, cooperación, análisis y reflexión desde su propia práctica, involucrando a la comunidad escolar. Lo anterior, implica una actitud de reinventar o reconstruir la escuela en lo relacionado con su proyecto educativo institucional y con la organización escolar en los ámbitos epistemológico, comunicacional y organizacional, para educar en la incertidumbre y la indagación permanente, aspecto que solamente se logra con una cultura de la investigación, promovida desde la formación inicial, y sostenida como eje transversal en todo el proceso de formación permanente.

6.6. REPORTE DE LA ESTADÍSTICA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

La planta de Recurso Humano que está a cargo de la secretaría de educación de Manizales se encuentra segmentada en tres partes, (Directivos Docentes, Docentes y Administrativos); donde el mayor porcentaje de la planta es de carácter Docente.



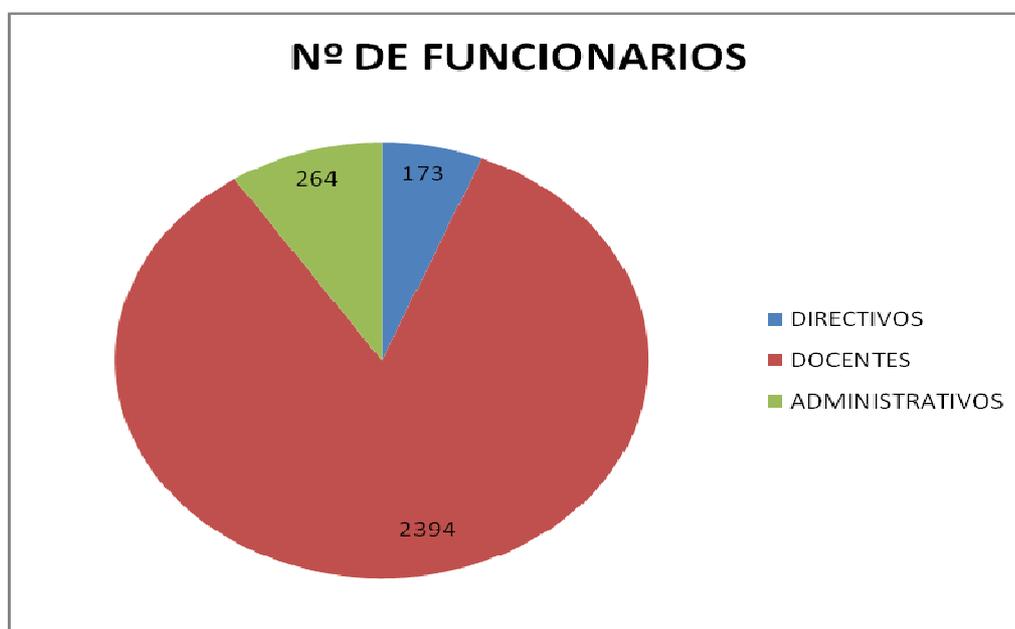
**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

**ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE EDUCACION
PLANTA DE CARGOS**

GRADO	Nº DE FUNCIONARIOS
DIRECTIVOS DOCENTES	173
DOCENTES	2394
ADMINISTRATIVOS	264



6.7. RECURSOS HUMANOS: CARACTERIZACION DEL SECTOR

La planta de Directivos Docentes refleja una vinculación de 173 (Ciento setenta y tres) Directivos Docentes de los cuales el 83% se encuentra en los grados 13 y 14 del Escalafón nacional Docente, según el siguiente cuadro:



**ALCALDIA DE
MANIZALES**

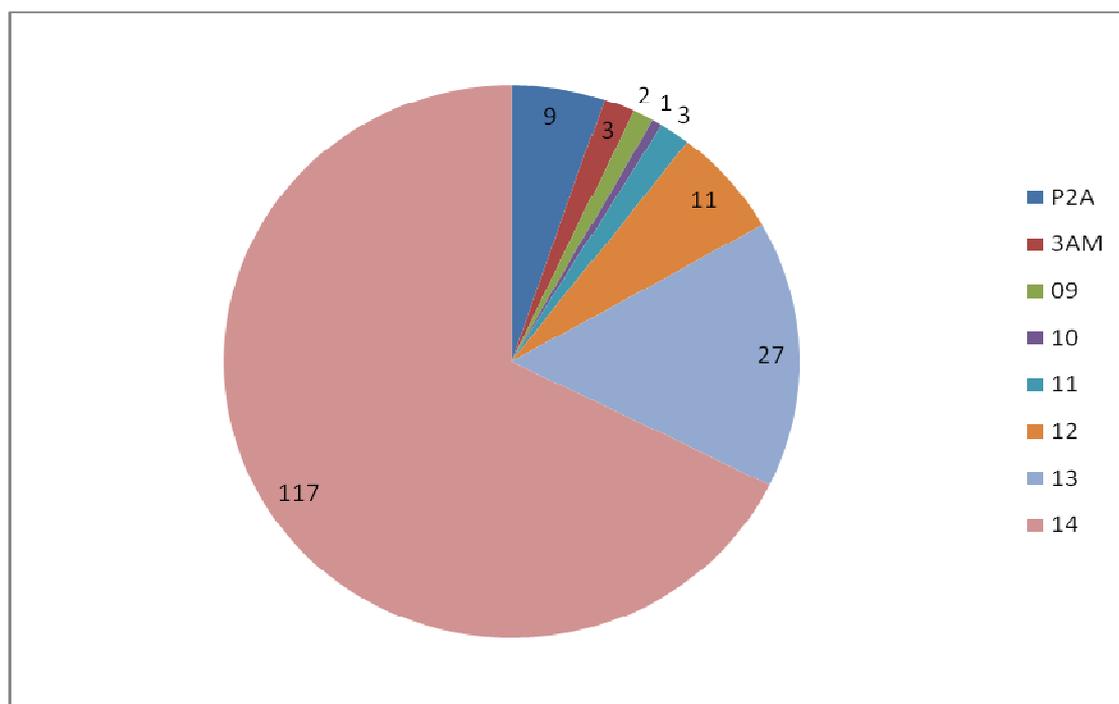


SECRETARIA DE EDUCACION

ALCALDIA DE MANIZALES

DIRECTIVOS DOCENTES A SEPTIEMBRE 22 DE 2010

GRADO	N° DE CARGOS
P2A	9
3AM	3
09	2
10	1
11	3
12	11
13	27
14	117



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

**ALCALDIA DE MANIZALES
DOCENTES A SEPTIEMBRE 22 DE 2010**

GRADO	N° DE CARGOS
N1A	3
P2A	117
3AM	1
INSTR.III-B	1
01	3
02	1
04	5
05	3
06	2
07	5
08	51
09	16
10	82
11	127
12	308
13	534
14	1135



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

**ALCALDIA DE MANIZALES
FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS A SEPTIEMBRE 22 DE 2010**

GRADO	Nº DE CARGOS
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	114
Operario Grado 011	1
Auxiliar Área Salud Grado 02	1
Auxiliar Administrativo Grado 04	49
Operario Grado 012	1
Secretario Grado 05	12
Auxiliar Administrativo Grado 04	2
Secretario Grado 051	16
Técnico Operativo Grado 01	5
Auxiliar Administrativo Grado 06	7
Auxiliar Administrativo Grado 07	15
Profesional Universitario Grado 02	1
Auxiliar Administrativo Grado 071	26
Técnico Operativo Grado 05	3
Auxiliar Administrativo Grado 072	1
Profesional Universitario Grado 02	10

38



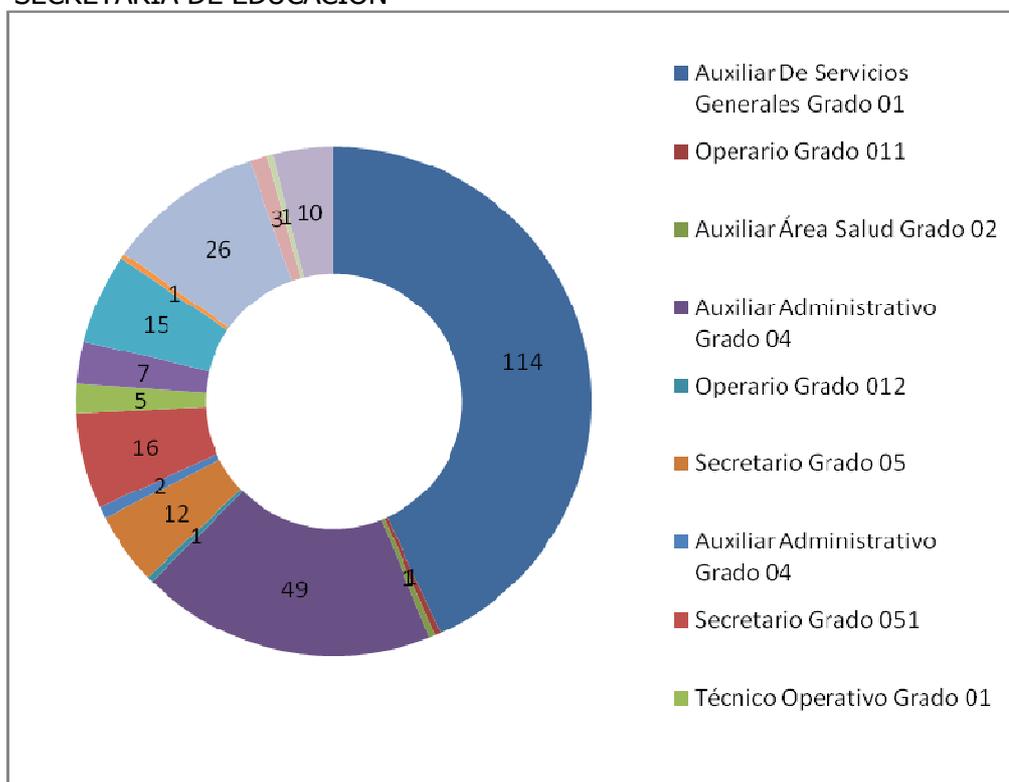
Carrera 22 18-25 Edificio Leonidas Londoño PBX 8720653
www.alcaldiamanizales.gov.co



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION



6.8. RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE GENERAL

La relación alumno docente muestra la cantidad de alumnos que hay por cada docente vinculado; en términos generales para lo cual contamos para la fecha con 59.996 estudiantes matriculados en las diferentes instituciones educativas oficiales, los cuales divididas en el número de docentes actuales, nos da una relación de 25 estudiantes por docente, cabe anotar que actualmente se lleva a cabo un estudio institución por institución para verificar la planta Docente y la relación pertinente.

6.9 PRUEBAS SABER 2009

En Manizales presentaron las pruebas SABER 2009, **10.509** estudiantes de los cuales **5.405** corresponden a grados 5º y **5.104** a grados 9º.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

En grados 5º participaron 98 establecimientos educativos, 62 del sector oficial y 36 del no-oficial, para 80 establecimientos urbanos y 18 rurales. De los 5.405 estudiantes 4.501 corresponden al sector oficial y 904 al no-oficial, para 4.918 estudiantes en la zona urbana y 487 de la zona rural.

Los estudiantes evaluados según el modelo educativo en grado 5º fueron: 3.341 en Tradicional, 913 en Escuela Nueva, 46 en Aceleración del Aprendizaje, 14 en Etno educación, 849 en otro y 242 no especifican el modelo.

En grados 9º participaron 79 establecimientos educativos, 55 del sector oficial y 24 del no-oficial, para 66 establecimientos urbanos y 13 rurales. De los 5.104 estudiantes 4.044 corresponden al sector oficial y 1.060 al no-oficial, para 4.710 estudiantes en la zona urbana y 394 de la zona rural.

Los estudiantes evaluados según el modelo educativo en grado 9º fueron: 3.495 en Tradicional, 762 en Postprimaria, Telesecundaria 11, en Etno educación 2, en otro 693 y 141 no especifican el modelo

Resultados presentados en SABER 2009

Para cada una de las áreas y grado evaluados saber presenta 4 tipos de resultados: puntaje promedio, desviación estándar, niveles de desempeño y fortalezas y debilidades en las competencias y componentes. Para el caso de este informe preliminar consideramos a grandes rasgos dos tipos de resultados como son: puntaje promedio y niveles de desempeño.

Puntaje promedio

Puntaje promedio es una medida que se obtiene al sumar los puntajes obtenidos por cada estudiante en una determinada área y dividir ese total por el número de estudiantes evaluados. Y sirve para saber cuál fue el puntaje más representativo de los estudiantes en un determinado grado y área. Y realizar comparaciones con los puntajes promedio obtenidos por los distintos grupos de referencia; por ejemplo, con respecto al conjunto de los establecimientos educativos de la entidad territorial, o frente al conjunto de instituciones oficiales de Colombia.

40



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

Los puntajes están en una escala que va desde 100 hasta 500 puntos. Se definió como promedio de los estudiantes de Colombia 300 puntos, con una desviación estándar de 80.

- ✓ En los resultados obtenidos de Manizales en promedio frente al referente nacional se encuentra que:
- ✓ El puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es superior al de las instituciones educativas del país.
- ✓ El puntaje promedio de establecimientos oficiales es superior al de las instituciones educativas oficiales de Colombia.
- ✓ El puntaje promedio de establecimientos no oficiales es superior al de la nación.
- ✓ El puntaje promedio de sus establecimientos educativos urbanos es superior al de las instituciones educativas urbanas de Colombia.
- ✓ El puntaje promedio de sus establecimientos educativos rurales es superior al de las instituciones educativas rurales de Colombia.
- ✓ El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales es inferior al de sus establecimientos educativos no oficiales.

- ✓ El puntaje promedio de los establecimientos urbanos de Manizales es superior al de sus establecimientos rurales.

Puntaje promedio Grado 5º Matemáticas

Manizales en resultados promedio de las pruebas supero los resultados nacionales en el sector oficial, el no-oficial, la zona urbana y la zona rural.

Puntaje promedio Grado 5º Ciencias Naturales

Manizales en resultados promedio de las pruebas supero los resultados nacionales en el sector oficial, el no-oficial, la zona urbana y la zona rural.

Puntaje promedio Grado 9º Lenguaje



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

- ✓ En los resultados obtenidos de Manizales en promedio frente al referente nacional se encuentra que:
- ✓ El puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es superior al de las instituciones educativas del país.
- ✓ El puntaje promedio de establecimientos oficiales es superior al de las instituciones educativas oficiales de Colombia.
- ✓ El puntaje promedio de establecimientos no oficiales es superior al de la nación.
- ✓ El puntaje promedio de sus establecimientos educativos urbanos es superior al de las instituciones educativas urbanas de Colombia.
- ✓ El puntaje promedio de sus establecimientos educativos rurales es superior al de las instituciones educativas rurales de Colombia.

Puntaje promedio Grado 9º Matemáticas

Manizales en resultados promedio de las pruebas supero los resultados nacionales en el sector oficial, el no-oficial, la zona urbana y la zona rural.

Puntaje promedio Grado 9º Ciencias Naturales

Manizales en resultados promedio de las pruebas supero los resultados nacionales en el sector oficial, el no-oficial, la zona urbana y la zona rural.

NIVELES DE DESEMPEÑO

Es la distribución porcentual de los estudiantes según los desempeños alcanzados en cada una de las áreas evaluadas. Los niveles de desempeño describen las competencias de los estudiantes en cuanto a lo que saben y saben hacer en una determinada área y grado. Para SABER 2009 se establecieron cuatro niveles de desempeño: *avanzado, satisfactorio, básico e insuficiente*.

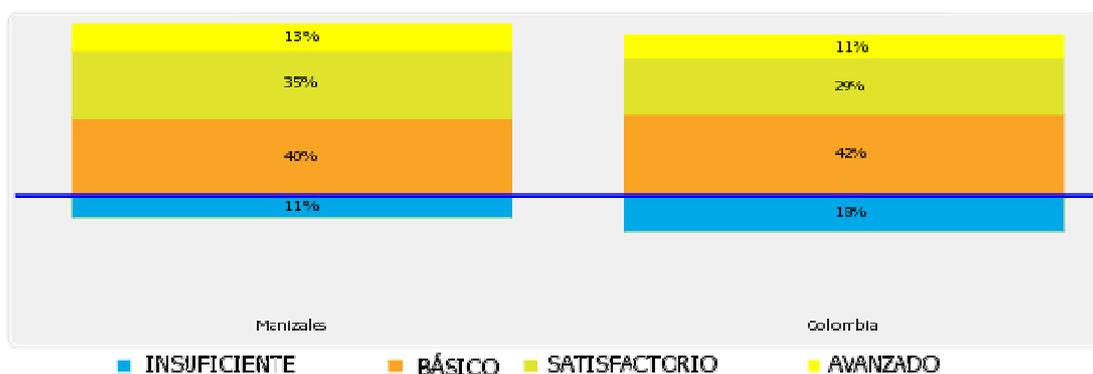
- Son *jerárquicos* porque los niveles tienen complejidad creciente.
- Son *inclusivos* porque los estudiantes que se ubican en un nivel determinado, también son competentes en los desempeños definidos para el nivel básico.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION Resultados del grado 5º en el área de Lenguaje



Los resultados presentados por Manizales en niveles de desempeño frente al referente de la nación son más significativos encontrándose que:

- El 13% de estudiantes ubicados en nivel Avanzado; muestra un desempeño sobresaliente en las competencias esperadas para el área y grado evaluado.
- El 35% se sitúa en nivel Satisfactorio; muestra un desempeño adecuado en las competencias exigibles para el área y grado evaluado. Este es el nivel esperado que todos, o la gran mayoría de los estudiantes, debería alcanzar.
- El 40% en nivel Básico muestra un desempeño mínimo en las competencias exigibles para el área y grado evaluado.
- El 11% de los estudiantes del Municipio se ubicó en el nivel insuficiente, lo que quiere decir que ellos no superan las preguntas de menor complejidad de la prueba.

Los resultados de Manizales con respecto al referente del país, se encuentra que en todos los niveles son más significativos los resultados municipales que los nacionales.



ALCALDIA DE MANIZALES



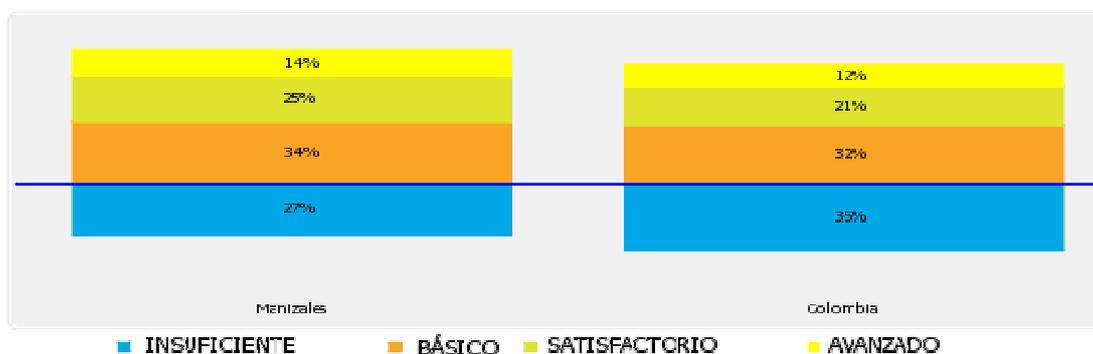
SECRETARIA DE EDUCACION

Correlación de puntaje promedio y niveles de desempeño.

En Manizales para el área de lenguaje grado 5° presenta un puntaje promedio de 315 y en niveles de desempeño ubica el porcentaje más alto en el nivel básico con un 40% del total de estudiantes, para lo cual podemos describir que:

El estudiante promedio de este nivel logra hacer una lectura no fragmentada de textos cotidianos y habituales; reconoce su estructura superficial y logra una comprensión específica de partes de los mismos (oraciones, párrafos). En situaciones familiares de comunicación, prevé planes textuales atendiendo a las exigencias de tópico, propósito, intención y tipo de texto; identifica el posible interlocutor, revisa y corrige escritos cortos y sencillos, siguiendo reglas básicas de cohesión oracional.

Resultados del grado 5° en el área de Matemáticas



Los resultados presentados por Manizales ubican mejores porcentajes de la población estudiantil en los niveles altos frente a la nación, y porcentaje bajo en el nivel insuficiente, lo que significa mejores alcances en competencias por los estudiantes del municipio.



ALCALDIA DE MANIZALES



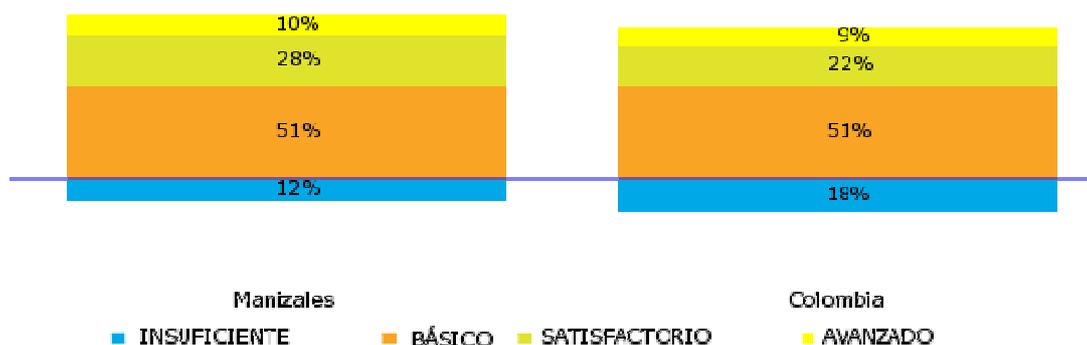
SECRETARIA DE EDUCACION

Correlación de puntaje promedio y niveles de desempeño.

En Manizales para el área de Matemáticas grado 5º presenta un puntaje promedio de 313 y en niveles de desempeño ubica el porcentaje más alto en el nivel básico con un 34% del total de estudiantes, para lo cual podemos describir que:

El estudiante promedio ubicado en este nivel utiliza operaciones básicas para solucionar situaciones problema, identifica información relacionada con la medición, hace recubrimientos y descomposiciones de figuras planas, organiza y clasifica información estadística.

Resultados del grado 5º en el área de Ciencias Naturales



Los resultados presentados por Manizales ubican mejores porcentajes de la población estudiantil en los niveles satisfactorio y avanzado, igual en básico y porcentaje bajo en el nivel insuficiente lo que significa mejores resultados para Manizales.

Correlación de puntaje promedio y niveles de desempeño.

En Manizales para el área de Ciencias Naturales grado 5º presenta un puntaje promedio de 313 y en niveles de desempeño ubica el porcentaje más alto en el nivel básico con un 51% del total de estudiantes, para lo cual podemos describir que:

El estudiante promedio de este nivel reconoce características de los seres vivos y algunas de sus relaciones con el ambiente; representa, a través de modelos sencillos, algunos eventos naturales; identifica usos de la energía y prácticas

45



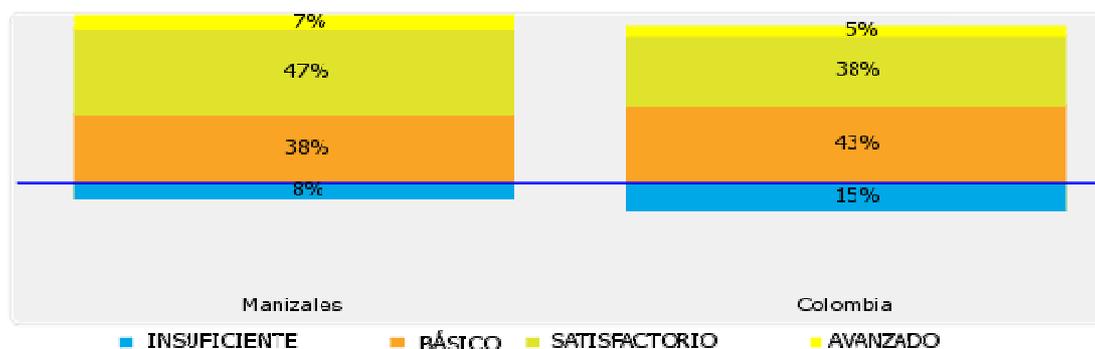
ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

cotidianas para el cuidado de la salud y del ambiente y explica cómo funcionan algunos órganos en plantas y animales y las relaciones de fuerza y movimiento. Asimismo, saca conclusiones de información derivada de experimentos sencillos e interpreta datos, gráficas de barras e información que aparece explícita para solucionar una situación problema.

Resultados del grado 9º en el área de Lenguaje



Los resultados presentados por Manizales ubican mejores porcentajes de la población estudiantil en los niveles altos frente a la nación, y porcentaje bajo en el nivel insuficiente, lo que significa mejores alcances en competencias por los estudiantes del municipio.

Correlación de puntaje promedio y niveles de desempeño.

En Manizales para el área de lenguaje grado 9º presenta un puntaje promedio de 323 y en niveles de desempeño ubica el porcentaje más alto en el nivel satisfactorio con un 47% del total de estudiantes, para lo cual podemos describir que:

Además de lograr lo definido en el nivel precedente, ante textos narrativos, informativos, argumentativos y líricos de complejidad media, el estudiante promedio de este nivel responde a una lectura global amplia de los contenidos para inferir, deducir y categorizar información, tanto local como global. Ante situaciones de comunicación específicas, poco habituales y que requieren de alguna formalidad, el estudiante evalúa la pertinencia de escritos, atendiendo al

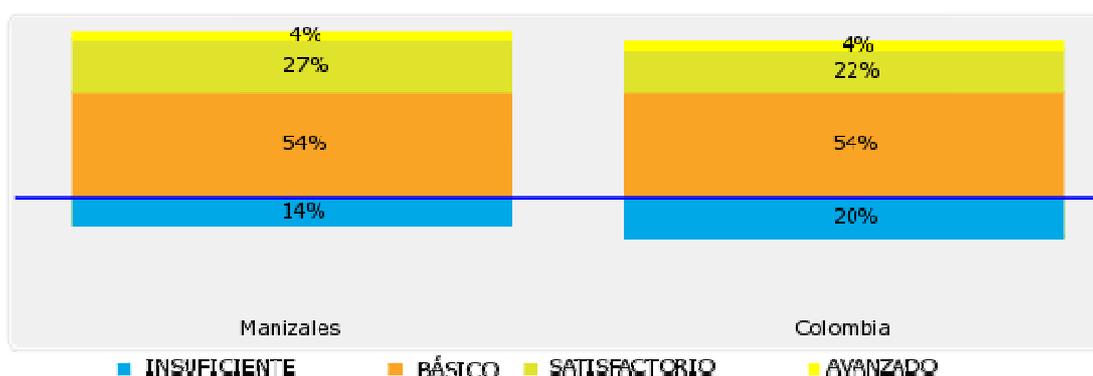
ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

propósito, contenido y contexto. Comprende y usa los mecanismos y estrategias de argumentación y explicación para cumplir con propósitos específicos.

Resultados del grado 9° en el área de Matemáticas



Los resultados presentados por Manizales ubican mejores porcentajes de la población estudiantil en los niveles altos frente a la nación, y porcentaje igual en el nivel básico, y porcentaje bajo en el nivel insuficiente, lo que significa mejores alcances en competencias por los estudiantes del municipio.

Correlación de puntaje promedio y niveles de desempeño.

En Manizales para el área de Matemáticas grado 9° presenta un puntaje promedio de 315 y en niveles de desempeño ubica el porcentaje más alto en el nivel básico con un 54% del total de estudiantes, para lo cual podemos describir que:

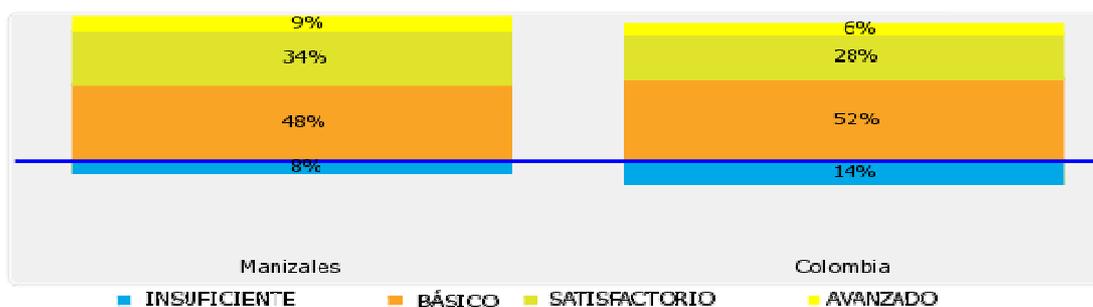
El estudiante promedio de este nivel reconoce distintas maneras de representar una función, soluciona problemas en contextos aditivos y multiplicativos, identifica algunas propiedades de figuras planas y sólidos, establece relaciones entre dimensionalidad y magnitud, identifica algunos movimientos rígidos en el plano, utiliza formas de representación convencionales para describir fenómenos de las ciencias sociales o naturales.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION Resultados del grado 9º en el área de Ciencias Naturales



Los resultados presentados por Manizales ubican mejores porcentajes de la población estudiantil en los niveles satisfactorio y avanzado, igual en básico el porcentaje es menor y porcentaje bajo en el nivel insuficiente en relación con el referente de la nación, lo que significa mejores resultados para Manizales.

Correlación de puntaje promedio y niveles de desempeño.

En Manizales para el área de Ciencias Naturales grado 9º presenta un puntaje promedio de 317 y en niveles de desempeño ubica el porcentaje más alto en el nivel básico con un 48% del total de estudiantes, para lo cual podemos describir que:

El estudiante promedio de este nivel reconoce algunas adaptaciones de los organismos al entorno, los efectos de su desaparición en el ecosistema y el uso de productos con determinado valor de pH en situaciones cotidianas; compara propiedades de diversos materiales; identifica el estado físico de las sustancias a partir de la organización de sus partículas; el movimiento de un cuerpo de acuerdo con las fuerzas que actúan sobre éste y explica las funciones que cumplen las partes básicas de un circuito eléctrico. Asimismo, interpreta y compara información explícita presentada en tablas y diferentes tipos de gráficas; selecciona instrumentos adecuados para reunir datos, reconoce qué preguntas pueden ser contestadas a partir de investigaciones científicas y presenta de forma apropiada sus resultados y procedimientos.

ALCALDIA DE
MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

Recomendaciones en cada área y cada grado a partir de los resultados promedio y el nivel de desempeño obtenido.

Cuadro de resultados por áreas y grados

AREAS	Puntaje Promedio	Nivel de Desempeño
Lenguaje 5º	315	Básico
Lenguaje 9º	323	Satisfactorio
Matemáticas 5º	313	Básico
Matemáticas 9º	315	Básico
Ciencias Naturales 5º	313	Básico
Ciencias Naturales 9º	317	Básico

En todas las áreas y niveles de desempeño Manizales supera el referente nacional, no obstante a partir de los resultados obtenidos se deben generar recomendaciones como las describimos a continuación.

Lenguaje grado 5º. El promedio de esta área quedo a un punto de lograr ubicarse en nivel satisfactorio, la meta para el estudiante promedio de este nivel es supera la comprensión superficial de los textos cortos y sencillos de carácter cotidiano, comprender su contenido global; reconocer con precisión el tema; categorizar, deducir e inferir información; lograr identificar funciones y relaciones globales y caracterizar los personajes. Hacer uso de un lenguaje no exclusivamente familiar. En situaciones de comunicación cotidiana que requieren cierta formalidad y precisión en el mensaje, ser capaz de identificar enunciados que no se adecúan al cumplimiento de un propósito, las secuencias que deben tener las ideas, los recursos retóricos o los actos de habla pertinentes y las ideas repetidas en un texto.

Lenguaje 9º. Obtiene los mejores resultados presentados en las 3 áreas y en los dos grados, lo que nos indica que nuestros estudiantes han desarrollado competencias lectoras en el nivel satisfactorio, encontrándose a un paso de lograr que el estudiante promedio de este nivel responde a una comprensión más elaborada de lo que lee, haciendo uso de conocimientos no habituales y especializados para juzgar, valorar y explicar contenidos, funciones y relaciones presentes en el texto. Comprenda la estructura cohesiva de los textos, lo que le permita planear, revisar y

49



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

corregir escritos, empleando las reglas de la gramática, usos del lenguaje y pertinencia social de los textos.

Matemáticas grado 5°. La meta esperada para el estudiante promedio ubicado en este nivel es: identifica y utiliza propiedades de las operaciones para solucionar problemas, modela situaciones de dependencia lineal, diferencia y calcula medidas de longitud y superficie, identifica y describe transformaciones en el plano, reconoce relaciones de semejanza y congruencia entre figuras, usa la media aritmética para solucionar problemas, establece conjeturas a partir de la lectura directa de información estadística y estima la probabilidad de eventos simples.

Matemáticas grado 9°. Además de lograr lo definido en el nivel precedente, el estudiante promedio de este nivel utilizara las propiedades de la potenciación, radicación y/o logaritmicación para solucionar un problema, utilizara expresiones algebraicas y representaciones gráficas para modelar situaciones sencillas de variación, establecer relaciones entre los sólidos y sus desarrollos planos, reconocer y aplicar movimientos rígidos a figuras planas en un sistema de coordenadas, comparar atributos medibles de uno o varios objetos o eventos, hacer conjeturas acerca de fenómenos aleatorios sencillos.

Ciencias Naturales grado 5°. La meta para el estudiante promedio de este nivel es: relacionar las estructuras con funciones en sistemas vivos y físicos; reconocer las diversas formas y fuentes de energía, la dinámica de una cadena alimentaria y la estructura de circuitos eléctricos sencillos; clasificar seres y materiales usando un lenguaje científico; identificar los beneficios del deporte en la salud y explicar algunas interacciones entre materiales y fenómenos naturales a partir de modelos sencillos, algunos métodos de separación de mezclas y la importancia de cada etapa en el desarrollo de un ser vivo. Asimismo, reconocer preguntas que se pueden contestar a partir de experimentos sencillos, compara, analiza, relaciona y elabora predicciones de acuerdo con datos, gráficas o información para solucionar una situación problema y utilizar evidencias para identificar y explicar fenómenos naturales.

Ciencias Naturales grado 9°. La tarea para el estudiante promedio de este nivel es: reconocer la estructura y función de la célula en plantas y animales, las características físicas de los biomas, algunas prácticas para el cuidado de la salud

50



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

personal y de la comunidad y el comportamiento de los materiales cuando se someten a cambios de temperatura; identificar cambios físicos y químicos, algunos fenómenos relacionados con las ondas y con la dinámica de la corteza terrestre y explicar el funcionamiento de un circuito eléctrico a partir de modelos. Asimismo, representar datos e información derivada de investigaciones científicas, elaborar conclusiones y predicciones, interpretar y relacionar información presentada en tablas y distintos tipos de gráficos y reconocer patrones y regularidades en los datos.

7. PLAN DE FORMACION TERRITORIAL

Para la elaboración del plan de formación territorial se tuvieron en cuenta aspectos relacionados con la siguiente información para retroalimentar los diferentes procesos de la Unidad de Calidad.

- Sistematización del estado actual de los PEI de cada una de las instituciones educativas, tomando los datos de las áreas de gestión que indiquen aspectos objeto de mejoramiento.
- Las evaluaciones institucionales del municipio se sistematizaron a través de la unidad de calidad y desde allí se asignaron las calificaciones ubicando en los niveles más bajos, aquellas áreas para fortalecer a través de las propuestas de formación del comité territorial.
- Las inquietudes y necesidades manifestadas por los docentes y directivos en el “pacto por la educación” y consignadas en las diferentes actas que recogen estos eventos, se convierten en premisas válidas para el mejoramiento de la calidad de la educación en Manizales.
- En las reuniones del Comité Territorial de Formación Docente, se dejaron plasmadas las necesidades de formación manifestadas por docentes y directivos docentes de los diferentes estamentos representados en el comité.
- Identificación de las necesidades de formación por institución o a través de las áreas de oportunidad que han sido evaluadas en niveles de baja puntuación y en aquellas instituciones consideradas de bajo logro.

51



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

- Identificación de las necesidades a través de instructivos diligenciados por algunos maestros de base.
- Aporte del Centro de Investigaciones Docentes - CEID del Sindicato de Trabajadores unidos de Caldas- Educal, Estatutos 1278 y 2277.
- Apropiación de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Conocimiento de los fundamentos normativos de la educación: Ley 115 de 1994, decreto 2247 de 1996, decretos: 709 de 1996, 1278 de 2002, 2277 de 1979 y otros que le atañen al proceso de formación docente.
- Lectura del plan de desarrollo municipal “Manizales Ciudad Internacional de Conocimiento con Oportunidades para Todos”.

8. Necesidades de formación Docente

Tabla No 1 Análisis de necesidades de formación docente PTFD para priorizar de acuerdo a criterios propuestos. (Se anexa al final) **ANEXAR EXPLICACION FRUTO DEL PROCESO DE ELABORACION, ASI NO APAREZCA LA TABLA ACÁ.**

9. LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE ACCIÓN EN FORMACIÓN DOCENTE

AMBITOS O CAMPOS DE FORMACION	TEMATICAS A DESARROLLAR EN EL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS
Pedagógico	Acompañamiento al desarrollo curricular.	Foros temáticos
	Competencias comportamentales	Talleres con expertos
	Modelos pedagógicos flexibles y Proyectos Pedagógicos Productivos.	Encuentros pedagógicos y acompañamiento de pares.
Disciplinar específico	Educación para la Inclusión social y el emprendimiento.	
	Bilingüismo	Apoyo a planes de mejoramiento.
	Competencias comunicativas y pensamiento matemático	Experiencias Pedagógicas
	Uso de objetos para el aprendizaje.	
	Mejoramiento de la formación de docentes de	



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

	ciencias naturales y matemáticas.	exitosas. Asistencia Técnica Cursos para Acreditación
	Auto evaluación institucional	
Científico e investigativo (cultural contemporáneo)	Prevención de factores que ocasionan deserción y bajo rendimiento académico y desempeño social en escolares.	
	Investigación educacional como estrategia para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación en la ciudad..	

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo del Municipio de Manizales para el periodo 2008-2011. 2Manizales: ciudad internacional de conocimiento con oportunidades para todos” estas son las políticas para el sector educativo.

10. POLÍTICA DEL SECTOR EDUCATIVO

Sentar las bases de una educación global, caracterizada por el dominio del inglés como idioma extranjero, las tecnologías de la información y la comunicación y un espíritu colectivo de innovación y emprendimiento, para el logro de niveles crecientes de competitividad, inclusión social, equidad de género y ejercicio pleno de la ciudadanía.

Esta política se dinamizará a partir del reconocimiento de los elementos del Pacto por la Educación en marcha, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Decenal de Educación en las líneas misionales de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia, así como de los elementos propositivos del contexto internacional.

10.1. PROMOCIÓN DE LA PERTINENCIA Y ARTICULACIÓN DE NIVELES EDUCATIVOS

OBJETIVO: Asegurar un sistema educativo pertinente con las necesidades de los educandos, la sociedad y el sector productivo, que contribuya a la formación de ciudadanos globales con capacidad de competir.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

A. Promoción del inglés como idioma extranjero.



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

- B. Fortalecimiento de las competencias laborales y la educación técnica y tecnológica.
- C. Implementación de la cátedra de emprendimiento.

10.2 PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la educación implementando nuevas metodologías que garanticen el desarrollo de competencias y posibiliten el desempeño de los educandos a nivel personal, social y laboral, con inclusión y equidad de género.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Promoción del sistema de aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas.
- B. Fomento a la innovación educativa.
- C. Desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, inclusión social y equidad de género.
- D. Formación y actualización a los agentes educadores.
- E. Fortalecimiento de la educación rural.

11. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008 - 2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
Vienen como fruto del análisis de necesidades y formulación de las líneas de formación PROMOCIÓN DE LA PERTINENCIA Y ARTICULACIÓN DE NIVELES EDUCATIVOS	PROMOCIÓN DEL INGLÉS COMO IDIOMA EXTRANJERO	Realizar inmersión para 40 docentes	Número de docentes beneficiados	50 docentes beneficiados
PROMOCIÓN DE LA PERTINENCIA Y ARTICULACIÓN DE	PROMOCIÓN DEL INGLÉS COMO IDIOMA EXTRANJERO	Realizar inmersión para 40 docentes	Número de docentes beneficiados	50 docentes beneficiados



ALCALDIA DE
MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008 - 2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
NIVELES EDUCATIVOS		Fortalecer la enseñanza del inglés en una institución educativa		
		Se ampliará a 12 Instituciones educativas en función de la obtención de los recursos de la matriz de los proyectos estratégicos	Institución Educativa beneficiada	Una institución educativa en proceso
	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA	Sostener 15 Instituciones Educativas en el Programa Formación para el Trabajo	Número de Instituciones Educativas con el programa Formación para el Trabajo	15
		Garantizar que 12 Instituciones Educativas que aplican el proyecto, articulen por lo menos un programa con el Sena, las Universidades o el Sector Productivo	Número de Instituciones Educativas que articularon el programa con el SENA, Universidad o Sector Productivo	12
	IMPLEMENTACIÓN DE LA CATEDRA DE EMPRENDIMIENTO	Resignificar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el 100% de las instituciones educativas oficiales	Porcentaje de Instituciones con Proyecto Educativo Resignificado	34.4% de instituciones con PEI

ALCALDIA DE
MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008 - 2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	PROMOCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Intervenir el 100% de las instituciones oficiales y el 50% de las privadas en planes de mejoramiento institucional	Porcentaje de instituciones educativas oficiales y privadas con planes de mejoramiento institucional intervenidos	93.4% instituciones oficiales y 4.2% instituciones privadas con planes de mejoramiento.
		Aumentar en un 10% los logros obtenidos en las pruebas de estado del año 2007 en cada una de las categorías superior, alta, media y baja	Porcentaje de logros obtenidos en cada una de las categorías: superior, alta, media y baja.	Categoría superior 5% (3 I.E) Categoría alta 13% (8 I.E) Categoría media 40% (24 I.E) Categoría baja 42% (25 I.E)
	FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	Implementar al menos una experiencia significativa en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje de Instituciones que implementaron al menos una experiencia significativa	15.2% instituciones con experiencia significativa implementada.

ALCALDIA DE
MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008 - 2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
				Matemáticas Nivel D grado 5ª 33.7% Nivel E grado 9ª 12.22% Lenguaje Nivel D grado 5º 39.96% Nivel E grado 9ª 34.35% Ciencias naturales Nivel D grado 5º 41.93% Nivel E Grado 9ª 38.43% Ciencias Sociales Nivel D grado 5º 0.49% Nivel E Grado 9ª 10.7%
	DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y CIUDADANAS, INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO	Continuar en 19 instituciones educativas la implementación del proceso de formación en competencias ciudadanas, inclusión social y equidad de género (hombres, mujeres)	Porcentaje de instituciones que aplican el proceso	19 instituciones educativas aplican el proceso de competencias ciudadanas
		Lograr en el 100% de las instituciones la implementación de proyectos pedagógicos de derechos humanos, constitución política, cívica y urbanidad	Porcentaje de instituciones que implementan proyectos pedagógicos de derechos humanos, constitución política, cívica y urbanidad	36 % proyectos pedagógicos de derechos humanos, constitución política, cívica y urbanidad

ALCALDIA DE
MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008 - 2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
		Lograr en el 100% de las instituciones la implementación del proyecto pedagógico para la construcción de ciudadanía	Porcentaje de instituciones educativas que han implementado el proyecto pedagógico para la construcción de ciudadanía	36% proyectos pedagógicos para la sexualidad y construcción de ciudadanía
	FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y LOS AGENTES EDUCADORES	Capacitar el 50% de los docentes en diferentes áreas	Porcentaje de docentes capacitados	30.9% de docentes capacitados
		Capacitar el 50% de los docentes en manejo de TIC's	Porcentaje de docentes capacitados en TIC's	13% (324) docentes capacitados en 2007
		Capacitar el 10% de estudiantes de los niveles de secundaria y media por año a través de cursos virtuales	Porcentaje de estudiantes capacitados	32.6% (10.358) estudiantes de secundaria y media capacitados
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL	Asesorar y acompañar al 100% de las instituciones educativas rurales en el modelo Escuela Nueva	Número de instituciones educativas asesoradas	10 instituciones con el modelo Escuela Nueva

12. PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACION DE DOCENTES PARA LA VIGENCIA 2010

Programa	Meta	Indicador	Costo	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	
Formación de Docentes de Primaria	270	No de Docentes	360.000.000	Marzo a octubre		Profesional Especializado, Técnico

58



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

en nivel A-2 de Inglés, según marco común europeo en 12 IE.		asistentes			Operativo y Profesional Universitario Formación Docente
Formación de Docentes del área en nivel, según marco común europeo de todas las IE oficiales de Manizales.	150			Febrero a octubre	Técnico Operativo y Profesional Universitario Formación Docente
Talleres de formación y actualización en aplicación de los estándares en Inglés del MEN	120		5.000.000		Técnico Operativo y Profesional Universitario Formación Docente
Formación de Docentes de Colegios en inglés ENAE, San Jorge, Pacelli y Asunción.	50				Técnico Operativo y Profesional Universitario Formación Docente
Diplomado en Inglés (Programa Desarrollo Docente del MEN) convenio U de Caldas	7		12.600.000	Febrero a octubre	Técnico Operativo y Profesional Universitario Formación Docente
Formación de Funcionarios y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación en inglés.	16		9.600.000	Marzo a octubre	Profesional Especializado, Profesional Universitario Formación Docente
Diplomado en English Discovery	25		25.000.000	Marzo a agosto	Director de Núcleo, Técnico Operativo y Profesional Universitario Formación Docente
Socialización Pruebas del Estado y Saber con Docentes diferentes áreas de las IE	60	No de Docentes asistentes	5.000.000	Abril a junio	Profesional Universitario Evaluación Educativa y Profesional Universitario Formación Docente
Socialización Resultados Simulacro Pruebas del Estado con Docentes de grado 10 de Diferentes áreas (7) de las IE	26				Profesional Universitario Evaluación Educativa y Profesional Universitario Formación Docente
Taller estándares básicos de competencias del lenguaje y	59				Ministerio de Educación y Profesional Universitario



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

competencias comunicativas- géneros textuales y procesos de producción de un texto (IV Concurso Nacional de cuento)					Formación Docente
Talleres sobre habilidades en lectoescritura. - Palabrario para la Implementación de programas de promoción de la lectura.	38			Febrero a octubre	Director de Núcleo, Profesional Universitario Mejoramiento, y Profesional Universitario Formación Docente
Talleres de formación y actualización en metodología pequeños científicos	50	No de Docentes asistentes	58.000.000	Marzo a octubre	Profesional Universitario Gestión Escolar 1, Técnico Operativo y Profesional Universitario Formación Docente
Talleres Historia Hoy Aprendiendo con el Bicentenario	200			Marzo	Profesional Universitario Mejoramiento y Profesional Universitario Formación Docente
Capacitación en educación inclusiva para el apoyo en la atención a población con necesidades educativas especiales (Modelos Flexibles) para 17 IE.	80	No de Docentes asistentes	30.000.000	Abril a octubre	Profesional Universitario NEE y Profesional Universitario Formación Docente
Capacitación Didácticas Flexibles "Gempa y Alexima"	45			Mayo	Profesional Universitario NEE y Profesional Universitario Formación Docente
Talleres en Filosofía para generar un espacio de reflexión frente a las prácticas pedagógicas en el área de filosofía con miras a construir estrategias de trabajo significativas para el aprendizaje de los	60		7.000.000	Abril a octubre	Profesional Universitario Formación Docente



ALCALDIA DE
MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

estudiantes					
Diplomado en Educación Ambiental	50		45.000.000	Abril a octubre	Profesional Universitario Ejes transversales y Profesional Universitario Formación Docente
Taller Regional sobre Educación para la sexualidad, elaboración de la matriz pedagógica	80			Junio	Profesional Universitario Ejes transversales y Profesional Universitario Formación Docente
Estándares y competencias en Transición	90			Mayo	Profesional Universitario Gestión Escolar y Profesional Universitario Formación Docente
Capacitación en Primera Infancia en la construcción del Paipi para 12 IE.	40			Agosto	Profesional Universitario Gestión Escolar y Profesional Universitario Formación Docente
Estrategias pedagógicas para la enseñanza de la educación física	40		5.000.000	Julio	Profesional Universitario Formación Docente y Coordinadora programa necesidades educativas.
Talleres de Implementación del sistema de gestión de la calidad en 10 IE oficiales de Manizales, en las etapas de sensibilización y diseño (Grupo 3) Proyecto Educativo Líderes Siglo XXI.	30	No de Docentes asistentes	50.000.000	Marzo a octubre	Profesional Universitario Gestión Escolar y Profesional Universitario Formación Docente
Implementación del mejoramiento de la calidad en la educación (Proyecto Educativo Líderes Siglo XX) Grupo 1 y 2.	68		80.000.000		Profesional Universitario Gestión Escolar 2 y Profesional Universitario Formación Docente
Diplomado para Gestores Escolares, para actualizar a los docentes de las IE en Gestión escolar	41		26.000.000	Febrero a junio	Profesional Especializado y Profesional Universitario Formación Docente



ALCALDIA DE
MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

integral. (Voluntariado empresarial)					
Programa Inducción Docentes y Directivos Docentes nuevos año 2010 (Decreto 1278/02)	105	No de Docentes asistentes		Abril	Profesionales Especializados y Jefes oficinas Planeación, Jurídica y Recursos Humanos de la SEM - Profesional Universitario Formación Docente
Programa Reinducción Docentes y Directivos Docentes (Decreto 1278/02)	138			Marzo	Profesionales Especializados y Jefes oficinas Planeación, Jurídica y Recursos Humanos de la SEM - Profesional Universitario Formación Docente
Capacitación sobre tablas de retención documental	120		5.000.000	Abril a junio	SENA- Profesional Universitario Formación Docente
Curso básico, y avanzado de Excel, para actualizar a los funcionarios administrativos y Docentes de las IE.	40		3.000.000		SENA -Profesional Universitario Formación Docente
Orientaciones para la definición e implementación del enfoque y el modelo pedagógico	120			Marzo	Directores de Núcleo, y Profesional Universitario Formación Docente
Orientaciones para la estructuración del plan de estudios aplicando el diseño curricular por competencias- 1a Parte Conceptualización-2a parte Practicas de diseño	120			Mayo a agosto	Directores de Núcleo, y Profesional Universitario Formación Docente
Evaluación por Competencias en el marco del Decreto 1290/09	120	No de Docentes asistentes		Octubre	Directores de Núcleo, y Profesional Universitario Formación Docente
Taller de Inducción Docentes colegios nuevos en Programa Escuela Activa	50	No de Docentes asistentes		Marzo a abril	Fundación Luker y Profesional Universitario Formación Docente



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

Urbana					
Taller de Inducción Docentes nuevos colegios que desarrollan el Programa Escuela Activa Urbana	60			Marzo a junio	Fundación Luker y Profesional Universitario Formación Docente
Curso Uso de Medios audiovisuales tres créditos	100	30.000.000		Julio a octubre	Profesional Universitario Formación Docente
Herramientas Tics para la mediación de la enseñanza de las áreas académicas-Confamiliares	24	5.328.000		Abril a agosto	Profesional Universitario Cobertura y sistemas de información y Profesional Universitario Formación Docente
Integración de herramientas tic en la práctica Docente, aplicaciones y experiencias - Universidad de Manizales	25	25.000.000		Marzo a agosto	Profesional Universitario Cobertura y sistemas de información y Profesional Universitario Formación Docente
Software Activa E.A.U	28				Director de Núcleo, Profesional Universitario Mejoramiento, y Profesional Universitario Formación Docente
Diplomado en Gestión de negocios a través de tic	30	25.500.000		Abril a octubre	Profesional Universitario Cobertura y sistemas de información y Profesional Universitario Formación Docente

Tabla No 2 Plan de Formación Docente (Corte a agosto 31 de 2010)

Tabla No 3 Plan de Actualización de Docentes (Corte a agosto 31 de 2010)

13. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN A DOCENTES DE MANIZALES



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

13.1. ESTRATEGIAS:

Para dinamizar los procesos formativos y de aprendizaje permanente de los Docentes, en el marco de las políticas y principios establecidos anteriormente, es indispensable establecer criterios que posibiliten no sólo la interacción de manera lógica, ordenada y precisa en los contextos locales, sino la implementación de estrategias que tengan una apuesta clara en la construcción de civilidad. Dichos criterios son:

13.1.1. Aprendizaje de pares: Todo proceso de formación de Docentes, debe inscribirse en el aprender de pares, estrategia de formación continua entre diferentes sujetos con necesidades y objetivos afines que se reúnen periódicamente para compartir sus saberes, analizar sus experiencias, discutir concepciones y creencias, apropiarse de nuevos conocimientos y formas de trabajo, en la perspectiva de re-construir el saber frente a un tópico que los convoca.

13.1.2 Construcción colectiva a partir de la crítica-reflexiva: Todo proceso de formación para Docentes, debe inscribirse en una reflexión colectiva crítica que permita aprender a mirar y objetivar lo que se hace, poner en escena visiones y buscar el aporte de otras miradas o perspectivas que permitan deconstruir y construir desde las prácticas y sus resultados.

13.1.3 Articulación a sistemas digitales de enseñanza: En lo posible los proceso de formación para Docentes, debe articularse en sistemas digitales de enseñanza, entendiendo por éstos, aquellos que pretenden facilitar el aprendizaje y mejorar su calidad con el apoyo de las redes y tecnologías digitales que se soportan en recursos, contenidos y comunicaciones.

13.1.4. Aprendizaje colaborativo: Se validan las interacciones sociales, como también la visión de que el aporte de dos o más individuos que trabajan en función de una meta común, puede tener como resultado un producto más enriquecido y acabado que la propuesta de uno sólo, esto motivado por las interacciones, negociaciones y diálogos que dan origen al nuevo conocimiento.

64



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

13.1.5. Ciclo de aprendizaje y transferencia: Se validan y legitiman los aprendizajes en el contexto a partir de prácticas renovadas que conllevan a nuevos resultados objeto de reflexión y nuevos aprendizajes.

13.2 PROCEDIMIENTOS:

13.2.1. Reconocimiento de Programas y Proyectos de Formación para docentes de Manizales:

Los procesos de formación y aprendizaje permanente de docentes, deben ser estructurados, continuos y organizados en el tiempo para asegurar niveles cada vez más avanzados en su Cualificación y mejoramiento.

Para su reconocimiento, se deben tener en cuenta las orientaciones generales sobre fundamentación, propósitos, objetivos, políticas, enfoques y proyección, expresados en este documento, soportados desde la institución oferente en tradición investigativa, tradición académica, fortalecimiento interinstitucional, y capacidad instalada teniendo en cuenta además el talento humano con dedicación especial a los procesos relacionados con la propuesta de formación que se presenta.

Los programas deben estar registrados ante el Comité Municipal de Capacitación Docente, con anticipación no menor a seis meses (artículo 13 Decreto 0709 de 1996). Este requerimiento rige para instituciones formadoras de la ciudad y de otras entidades territoriales siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en el artículo 7º Decreto 0709 de 1996.

13.2.2 Procedimientos básicos para la presentación de Programas y Proyectos de Formación a Docentes:

Las propuestas de programas deben ajustarse a los siguientes criterios de forma, contenido y calidad aprobados por la Secretaría de Educación de Manizales y el Comité de Capacitación, establecidos con base en las disposiciones contenidas en el Decreto 0709 de 1996:



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

- ✓ -Justificación
- ✓ Propósitos del programa o propuesta.
- ✓ Principios pedagógicos orientadores.
- ✓ Objetivos generales y específicos.
- ✓ Fundamentación legal en la que se sustenta el programa o propuesta.
- ✓ Marco teórico: referentes conceptuales.
- ✓ Metodología y estrategias, procedimientos y actividades de formación a desarrollar.
- ✓ Estructura pedagógica, disciplinar e investigativa con sus contenidos temáticos
- ✓ Alcance de la propuesta
- ✓ Recursos
- ✓ Criterios de evaluación
- ✓ - Población beneficiaria especificando criterios de ingreso y ámbito geográfico en el cual se ofrecerá.
- ✓ Tiempo de duración expresado en días y meses.
- ✓ Intensidad horaria
- ✓ Número de créditos
- ✓ Costos-Cronograma de trabajo
- ✓ Información general sobre la institución que ofrece y respalda académicamente el programa, que contenga:
- ✓ Carácter de la institución.
- ✓ Reconocimiento legal.
- ✓ Unidad o unidades académicas responsables del programa o propuesta.
- ✓ Infraestructura y recursos con que cuenta para el desarrollo del programa o propuesta.
- ✓ Equipo docente y administrativo que se encargará del desarrollo del programa y de su calidad académica.
- ✓ Dependencia encargada de certificar la acreditación.

13.2.3. Acreditación de los Programas de Formación para Docentes.

De acuerdo con el análisis que la Secretaría de Educación de Manizales y el Comité realiza a la evaluación de los programas cuyo concepto sea favorable, se procede a su aprobación mediante acto administrativo, determinando su vigencia. Este procedimiento incluye:



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

- ✓ Elaboración de la respectiva Resolución.
- ✓ Visto bueno de la Profesional Especializada de la Unidad de Calidad de Secretaria de Educación de Manizales.
- ✓ Revisión del Profesional Universitario de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación de Manizales.
- ✓ Si es corregida por el Profesional Universitario de la Oficina Jurídica se devuelve para retomar el proceso.
- ✓ Si no necesita corrección del Profesional Universitario de la Oficina Jurídica, pasa para firma de la Secretaria de Educación.
- ✓ Se ingresa al archivo de la Secretaria de Educación de Manizales para asignación de radicado (número de la Resolución y fecha).
- ✓ Se devuelve al Despacho del Secretario Técnico para el reparto.
- ✓ Se entrega a las instituciones.
- ✓ Se fija en lugar visible (Secretario de Educación de Manizales)

Si los programas presentados por las instituciones que reúnen los requisitos anteriormente anotados, (Decreto 0709 de 1996) han sido aprobados mediante Resolución, pueden convocar la comunidad docente y otros agentes educativos, para el desarrollo de los mismos, de acuerdo con sus necesidades, intereses y áreas de desempeño, al igual que consultando los diagnósticos institucionales y locales. Este proceso de formación incluye:

- ✓ Convocatoria
- ✓ Inscripciones

- Desarrollo de los contenidos, de acuerdo con la metodología de trabajo planteada en los programas o propuestas, teniendo en cuenta los componentes del proceso de formación permanente.

- Procesos de seguimiento y acompañamiento dirigidos al docente en su acción transformadora y de impacto.

- Desarrollo de las demás actividades previstas y necesarias en ejecución de los programas.



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

- Seguimiento y evaluación del proceso por parte de la Secretaría de Educación de Manizales con apoyo del Comité Municipal de Formación Docente.
- Pasados quince días hábiles de haber culminado el proceso, la Institución formadora será la responsable de la certificación del programa a los Docentes que participaron en el mismo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 0709 de 1996. El certificado debe ser elaborado en papel membrete de la Institución responsable e incluye la siguiente información:
 - ✓ Nombres y apellidos del educador y cédula
 - ✓ Nombre del programa que se desarrolló
 - ✓ Número de horas del programa y su equivalencia en créditos (Para el caso de los docentes).
 - ✓ Fecha de ejecución (inicio - culminación)
 - ✓ Lugar de realización
 - ✓ Número de Resolución y fecha
 - ✓ Firma del responsable
 - ✓ Fecha de expedición del certificado

13.2.4. Duración y vigencia de los Programas de Formación para Docentes.

La vigencia de los programas o propuestas de formación permanente, será expresada en la Resolución que los aprueba.

Esta vigencia estará determinada por las condiciones de calidad y cumplimiento de los requerimientos expresados en el decreto 0709 de 1996, la presente reglamentación y las demás normas vigentes en materia de formación y actualización docente.

Durante la vigencia de los programas, las instituciones podrán abrir diferentes cohortes, de acuerdo con la duración de los mismos, dada por el número de horas, el tiempo utilizado para la aplicación del aprendizaje, el seguimiento y acompañamiento (por parte de la institución formadora), atendiendo a:

Necesidades, intereses, expectativas y problemas educativos de los docentes y sus comunidades, mediante la implementación de planes de mejoramiento y/o



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

sostenibilidad, sistematización de experiencias significativas y presentación de innovaciones educativas.

- ✓ Área de formación
- ✓ Área de desempeño
- ✓ Actualización y perfeccionamiento de la práctica pedagógica
- ✓ Mejoramiento de los Proyectos Educativos Institucionales y del servicio educativo.
- ✓ Investigación formativa
- ✓ Demás consideraciones planteadas por la Secretaría de Educación de Manizales y el Comité Municipal de Formación Docente.

Cumplida la vigencia de la Resolución que aprueba los programas o propuestas de formación docente, se debe presentar a la Unidad de Calidad de la Secretaría de Educación de Manizales, evaluación sobre los procesos de formación realizados y propuestas de mejoramiento sobre el mismo. La evaluación debe contener, entre otros los siguientes aspectos:

Listado de docentes que participaron en el proceso e instituciones donde laboran.
Logro de objetivos con indicadores y forma de medición.
Actividades desarrolladas.

Proyectos registrados y adelantados por los participantes para las propuestas que certifican 4 y 5 créditos.

Estrategias de socialización de los aprendizajes, implementadas por los participantes para las propuestas que certifican de 1 a 3 créditos.
Hojas de vida de los formadores.

13.2.5. Seguimiento y Evaluación a los Procesos de Formación para educadores y otros agentes educativos.

Por parte de la Secretaría de Educación de Manizales:



ALCALDIA DE MANIZALES



SECRETARIA DE EDUCACION

Es un proceso metodológico que permite evidenciar el logro de los objetivos propuestos a través de la dinámica de estrategias, actividades y acompañamiento permanente a las instituciones formadoras, con miras al logro de la calidad educativa de dichos procesos.

Momentos:

El seguimiento que se materializa en el acompañamiento continuo y permanente a los programas en desarrollo, mediante una ruta de procesos que posibiliten constatar avances, fortalezas, hallazgos, innovaciones, resultados y productos conducentes al desarrollo de competencias y al mejoramiento profesional y de desempeño de los docentes convocados por las instituciones formadoras

El acompañamiento que se ejerce a las instituciones formadoras, se materializa en asesorías y asistencia técnica.

Por parte de las Instituciones Formadoras

El seguimiento y acompañamiento de las instituciones formadoras hacia los educadores es un proceso inherente a la formación. La relevancia en la formación radica en el planteamiento ordenado, lógico, secuencial y proyectado en el tiempo del acompañamiento y seguimiento concertado con los docentes para la aplicación del aprendizaje que conduzca a la transformación del aula, de la institución y de la comunidad a través de la acción personal del maestro, dado por el nivel de motivación y compromiso.

Este proceso implica, para las instituciones que desarrollan propuestas de formación:

- Explicitar en la formulación de los programas, las estrategias, metodología, acciones y plan de actividades para el seguimiento y acompañamiento al docente, de acuerdo con el trabajo posterior a la formación, cuyo resultado ha de ser el producto logrado (aplicación, transformación, práctica o impacto).
- Concertar con los docentes participantes, el tiempo para el seguimiento y acompañamiento en la aplicación del aprendizaje.

70



**ALCALDIA DE
MANIZALES**



SECRETARIA DE EDUCACION

15. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Generales para la Formación de Educadores. Santa Fe de Bogotá. 1996.

Ministerio de Educación Nacional. Hacia un Sistema Nacional de Formación de Educadores. Serie Documentos Especiales. Santa Fe de Bogotá, D.C. Abril de 1998.

Ministerio De Educación Nacional. Serie Guías Nro.5 Planes de mejoramiento: Y ahora cómo Mejoramos. Santa Fe de Bogotá, D.C. Enero de 2004.

Ley de Educación 115 de 1994

Constitución Política de Colombia. Presidencia de la República. 1991. Bogotá. 1991.

Decreto 2277 de 1979

Decreto Nacional 709 de 1996.

Decreto Nacional 3012 de 1997

Decreto Nacional 272 de 1998

Decreto 1095 del 11 de abril de 2005.

Decreto 2035 del 16 de junio de 2005.

Decreto 1278 de 2002

